

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN -DECRET 82/2010
SANT PERE CLAVER, FUNDACIÓ SERVEIS SOCIALS**

ÍNDICE

1. DOCUMENTO 1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO.

1.1. Identificación de la instalación

1.1.1. Nombre

1.1.2. Razón social

1.1.3. Número de identificación fiscal

1.1.4. Dirección postal

1.1.5. Datos de contacto en caso de emergencia: teléfonos, faxes, correo electrónico, persona interlocutora de contacto en caso de emergencia.

1.1.6. Identificación de las personas titulares de la actividad (nombre, razón social, dirección, Teléfono. Fax, correo electrónico).

1.1.7. Nombre de la persona titular de la dirección del plan de autoprotección y responsables (Dirección postal, teléfono, fax y correo electrónico).

1.2. Emplazamiento: descripción y planos, coordenadas UTM del establecimiento.

1.3. Accesibilidad por Ayuda externa: descripción y planos

1.4. Descripción de la instalación.

1.4.1. Características constructivas del edificio.

1.5. Ocupación

1.5.1. Plantilla

1.5.2. Cuadros de presencia en las diferentes del día del personal y ocupantes.

1.5.3. Organigrama

1.6. Análisis de riesgo

1.6.1 Riesgo interno

1.6.1.1. Incendio

1.6.1.2. Explosión

1.6.1.3. Escape

1.6.1.4. Otros

1.6.2 Riesgo laboral (los que podrían originar emergencias).

1.6.3 Riesgo externo.

1.6.4 Evaluación de las condiciones de evacuación.

1.6.5 Evaluación de las condiciones de confinamiento.

1.6.6 Diagrama de personas por zonas.

1.7 Planos

1.7.1 Zonas de riesgo.

1.7.2 Zonas vulnerables.

1.7.3 Planos de las instalaciones y áreas donde se realiza la actividad.

1.7.4 Identificación del control (llave de paso) de los suministros básicos (agua, gas, electricidad).

2 DOCUMENTO 2. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS Y MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

2.1 Medios materiales disponibles.

2.2 Medios humanos disponibles.

2.3 Medidas correctoras de riesgo y de autoprotección.

2.4 Planos

2.4.1 Sectorización

2.4.2 Instalaciones de detección, de extinción y de extracción de humos

2.4.3 Señalización de emergencias y sistemas internos de aviso

2.4.4 Vías de evacuación.

2.4.5 Áreas de confinamiento.

3 DOCUMENTO 3. MANUAL DE ACTUACIÓN.

3.1 Objeto

3.2 Identificación y clasificación de las emergencias.

3.3 Equipos de Emergencia.

3.4 Acciones a Realizar (por cada riesgo).

3.4.1 Detección y alerta.

3.4.2 Comunicaciones y alarma.

3.4.3 Intervención.

3.4.4 Evacuación.

3.4.5 Confinamiento.

3.4.6 Prestación de las primeras ayudas.

3.5 Fichas de actuación.

3.6 Integración en planes de ámbito superior.

4 DOCUMENTO 4. IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN.

4.1 Responsabilidad y organización.

4.1.1 Responsables de la implantación.

4.1.2 Planificación, coordinación y seguimiento de las acciones de implantación

4.2 Programa de implantación, formación y divulgación.

4.3 Programa de ejercicios y simulacros.

4.4 Programa de mantenimiento.

4.5 Actualización del plan.

ANEXOS

Anexo 1. Directorio de comunicaciones.

Anexo 2. Formularios para la gestión de las emergencias.

Anexo 3. Planos.

Anexo 4. Fichas de actuación.

**Documento 1: Identificación de la actividad.
Inventario, análisis y evaluación del riesgo.**

1.-IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN: (1.1.1/1.1.2/1.1.3/1.1.4.)

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN	Edificio-residencia de personal con discapacidad intelectual
RAZÓN SOCIAL	Sant Pere Claver, Fundació Serveis Socials
C.I.F.	G65662829
DIRECCIÓN SOCIAL/POSTAL	Fiscal: C/. Vila i Vila, nº16 08004 Barcelona Físico: Centro: c/.- Font i Quer, nº 9/11 08038 Barcelona Distrito: Sant-Montjuïc
TÉRMINO MUNICIPAL	Barcelona
PROVÍNCIA	Barcelona
CÓDIGO POSTAL	08038
TELÉFONO	93 423 57 93
FAX	93 423 61 52
ACTIVIDAD	Residencia para personas con discapacidad intelectual

1.1.5 DATOS DE CONTACTO EN CASO DE EMERGÉNCIA

- Persona de contacto: Sr. Josep M. Barbero Mateos
- Teléfono: 93 423 57 93
- Fax: 93 423 61 52
- Web: www.fhspereclaver.org
- Email: jmbarbero@fhspereclaver.org

1.1.6 IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA ACTIVIDAD.

Titular de la actividad	PATRONATO SANT PERE CLAVER, FUNDACIÓ SERVEIS SOCIALS	Email: info@fhspereclaver.org info@fhspereclaver.org Tel: 93/442.39.03
--------------------------------	--	--

1.1.7 NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y RESPONSABLES. (DIRECCIÓN POSTAL, TELÉFONO, FAX I CORREO ELECTRÓNICO).

CARGO	NOMBRE	TELÉFONOS CONTACTO/EMAIL
Titular Dirección PAU	Sr. Raul Alcazar Gatell	Email: ralcazar@fhspereclaver.org residencia3P@fhspereclaver.org Tel: 93 423 57 93
Jefe Emergencia	Sr. Raul Alcazar Gatell	Email: ralcazar@fhspereclaver.org residencia3P@fhspereclaver.org Tel: 93 423 57 93
Responsable de la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y al control de riesgos	Sr. Josep M. Barbero Mateos	Email: jmbarbero@fhspereclaver.org TELF.: 669548791
Persona redactora del plan de autoprotección	Sr. Ricard Quesada Merino	Email: asesoria@bqspriskconsulting.com

1.2 EMPLAZAMIENTO: DESCRIPCIÓN Y PLANOS, COORDENADES UTM DEL ESTABLECIMIENTO.

C.2.D.00 Residències de gent gran o de persones amb mobilitat reduïda no incloses a l'apartat A.

Edificación aislada. Al noroeste limita, por la parte más occidental, con el centro de rehabilitación ASPACE (actualmente en construcción), y escuela TRES PINS, mientras que el resto, limita con terrenos actualmente vacíos, pero que antes que en el futuro se prevé edificar otros equipamientos. Calles amplias y desniveles marcados. Alrededores con zonas ajardinadas (parc de Montjuic).

La denominación interna de los edificios es: RESIDENCIA TRES PINS (**Ver anexo 3: PLANOS 3.1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO**)

EMPLAZAMIENTO

Las coordenadas UTM son:

Edificio en la CALLE FONT I QUER 9/11. BARCELONA:

X 429713.74 huso: 31
Y 4579626.03 hemisferio: norte

GRADOS DECIMALES:

LATITUD: 41.3650771
LONGITUD: 2.1596187

GRADOS (GRAD. MIN. SEG.)

LATITUD: 41º 21' 54.28" N
LONGITUD: 2º 9' 34.63" E

En el entorno inmediato de las instalaciones se encuentran:

NORTE	ZONAS AJARDINADAS. CENTRO ASISTENCIAL ASPACE. ESCOLA TRES PINS. PASO TELEFÉRICO MONTJUIC.
SUR	ZONAS AJARDINADAS, VIVERO MUNICIPAL. JARDÍN. PASO VIAS CIRCULACIÓN C/ DR. FONT I QUER. VEHÍCULOS
ESTE	ESTADIO OLIMPICO DE MONTJUIC LLUIS COMPANYS
OESTE	ZONA JARDINES MOSSEN CINTO VERDAGUER

Otros puntos del entorno y de interés a de efecto de Autoprotección.

INSTALACIÓN	Distancia aprox.	Actividad desarrollada
CENTRO DE REHABILITACIÓN ASPACE	COLINDANTE	ACTIVIDAD ASISTENCIAL
ESCOLA TRES PINS	50 M	ACTIVIDAD EDUCATIVA

La situación del EDIFICIO. Queda detallada en el plano de emplazamiento correspondiente (**ANEXO 3**). **PLANO 3.1 EMPLAZAMIENTO. SITUACIÓN.**

Acceso a los edificios

El acceso principal, por la calle de Doctor Font y Quer 9-11 consta de una rampa de acceso de vehículos, con acceso al patio interior (parking). También existe una puerta de acceso de peatones. Correcto estado. Rampa de acceso de vehículos.

1.3 ACCESSIBILIDAD PARA AYUDA EXTERNA: DESCRIPCIÓN Y PLANOS.

El acceso principal de los medios de ayuda externos se producirá a través de:

Las vías urbanas calle de Doctor Font y Quer 9-11 con dos sentidos de circulación, con capacidad y amplitud suficiente para la actuación de los medios externos.

Accesos de vehículos, vías de acceso correctos. Acceso al edificio (un carril con pendiente).

Áreas destinadas al acercamiento y estacionamiento de vehículos de emergencia: correctos. Zonas de aparcamiento prohibidas.

Punto de recibimiento a la ayuda externa: se fijará en frente de la entrada del edificio: C/. DR. Font i Quer 9/11 y fachada principal del edificio.

Accesibilidad acceso por fachada: incorrecto en la fachada principal por la existencia de un foso ajardinado. Falta de puntos de apoyo.

Punto de reunión en caso de evacuación:

Punto de encuentro de seguridad interior: (SITUACIONES DE CONATO Y EMERGENCIA PARCIAL) zona de patio-jardín interior (personal con discapacitados psíquicas).

Punto de reunión final / zona exterior: (SITUACIONES DE EMERGENCIA GENERAL Y EVACUACIÓN) acera de enfrente (lado montaña) C/. Doctor Font y Quer 9-11.

VER ANEXO 3. PLANO 3.2

Valoración acceso general: correcta

Accesos y vías externas de acercamiento:

- C/. DOCTOR FONT I QUER 9-11, FACHADA PRINCIPAL-SUD/OEST
- C/. DELS VIVERS, FACHADA NORT
- C/. DELS TRES PINS, FACHADA NORT EST

Las principales vías de acceso a la población son:

- RONDA LITORAL LLOBREGAT SALIDA 21
- AVDA. PARALELO
- PASEO ZONA FRANCA

(Ver anexo 3. Plano: 3.1)

DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. Condiciones de accesibilidad para ayuda externa.			
DENOMINACIÓN	ANCHO	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	ACCESIBILIDAD VEHÍCULOS PESADOS
C/. DOCTOR FONT I QUER, 9/11	5/6 metros de calzada, aprox.	Doble sentido de circulación	Buena

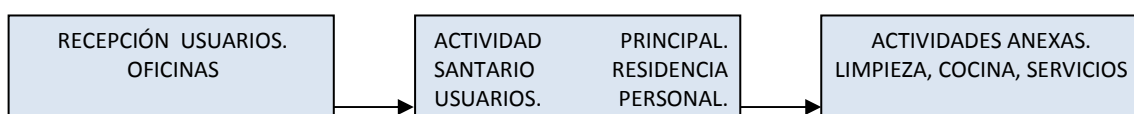
DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. Condiciones de accesibilidad para ayuda externa.
<p>“Los viales de aproximación hasta las fachadas accesibles de los establecimientos industriales, así como los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado anterior, deben cumplir las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anchura mínima libre: cinco m. 2. Altura mínima libre o gálibo: 4,50 m. 3. Capacidad portante del vial: 2000 kp/m². <p>En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12, 50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m.”</p>

ACCESOS AL EDIFICIO		
Sección	Plano y Situación	Características
Entrada a recinto	Ver plano adjunto	Puerta principal peatones. 1 m aprox. Rampa de acceso. 3 m aprox.
Entrada en la fachada principal.	Ver plano adjunto	Puerta principal peatones. 2 m aprox.
Observaciones: (Ver planos de situación y planos descriptivos de las instalaciones).		

1.4 DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: La actividad de residencia para personal discapacitado intelectualmente con trastornos de conducta.

Un diagrama representativo y resumido de la actividad de la planta del EDIFICIO, es el que sigue:



DESCRIPCIÓN ÁREAS/ACTIVIDAD/PLANTAS

Descripción del centro:	<p>Se trata de un edificio de nueva construcción en una parcela de 3.989 m², y un perímetro de 269.67 m². La orientación, en el sentido longitudinal del solar, es noroeste / sudeste. Edificación cualificada por el PGM con la clave 7c, equipamiento comunitario de ámbito supralocal o metropolitano, zona destinada a equipamientos, no industrial.</p> <p style="text-align: center;">ZONA CONSTRUIDA: 2.307 m², zona ajardinada: 1540 m²</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Planta primera: 616.80 m² <input type="checkbox"/> Planta baja: 645.30 m² <input type="checkbox"/> Planta -1: 927,20 m² <p>Tipo de equipamiento: Sanitario-asistencial, contemplado al artículo 212.1 de las Normas Urbanísticas, de titularidad pública.</p> <p>Proyecto BSD 06428. Arquitecto GUSTAVO SILVA NICOLLETI TELF.: 93/205.48.35</p> <p>La distribución del edificio es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tres plantas, cada planta se subdivide en dos alas a nivel funcional. ○ En el punto de unión de las dos alas se sitúa el núcleo de comunicaciones, creando espacios de vestíbulo totalmente controlados en cada planta. ○ Acceso por planta baja o intermedia, ala norteste (zona de módulos de residencia). En la planta 1 están el resto de módulos. ○ En planta -1, en el ala nordeste, el área destinada a actividades diurnas y el centro de día, con acceso directo a los patios y jardines.
--------------------------------	---

Actividades desarrolladas:	Residencia para personal discapacitado intelectualmente. Servicio a 27 usuarios internos y 8 plazas de centro de día. Las características propias de las personas a las que va dirigidas el centro, hacen que la propuesta tenga que tener en cuenta la creación de espacios destinados a grupos de máximo, 9 personas, de forma que se encuentren en entornos fácilmente controlables y que los resulten familiares.
Observaciones: apertura de la actividad febrero 2012. REGIMEN DE VISITAS MIERCOLES 15.15/19.45H. RECOGIDA DE USUARIOS: FIN DE SEMANA	

1.4.1 Características constructivas/descripción por plantas:

DATOS DEL CONJUNTO DEL EDIFICIO	
Fecha de Construcción	Proyecto diciembre 2007
Altura	Tres plantas
Superficie por planta	Planta primera: 616.80 m ² Planta baja: 645.30 m ² Planta -1: 927,20 m ²
Clasificación del Edificio	Edificación cualificada por el PGM con la clave 7c, equipamiento comunitario de ámbito supralocal o metropolitano, zona destinada a equipamientos, no industrial. Tipo de equipamiento: Sanitario-asistencial , contemplado al artículo 212.1 de las Normas Urbanísticas, de titularidad pública. Proyecto BSD 06428 Se describen tres usos: USO HOSPITALARIO: Los módulos de residencia USO ADMINISTRATIVO: Áreas de administración y gerencia, áreas de recursos humanos y el área de centro de día (carácter ambulatorio) USO RESIDENCIAL PÚBLICO: Áreas destinadas a los servicios de hostelería (lavandería, cocina...) y a la gestión técnica del edificio.

RESUMEN CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES

Comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos

<p>Estructura</p>	<p>Ver proyecto. Pilares metalicos y pantallas de cemento armado. Muros de cemento armado de 30cm. de grueso y muros de bloque de hormigón armados de 20cm de grueso. Forjados unidireccionales de placas alveolares de 35cm de grueso y losas macizas.</p> <p>Seguridad estructural</p> <p>CTE DB SE Seguridad Estructural</p> <p>SE 1 DB SE 1 Resistencia y estabilidad</p> <p>SE 2 DB SE 2 Aptitud al servicio</p> <p>SE AE Acciones en la edificación</p> <p>SE C Fundamentos</p> <p>SE A Acero</p> <p>SE M Madera</p> <p>SE F Fábrica</p> <p>RD 314/2006 “Código Técnico de la Edificación” BOE 28/03/2006</p> <p>NCSE-02 Norma de Construcción Sismorresistente. *Parte general y Edificación</p> <p>R.D. 997/2002 (BOE: 11/10/02)</p> <p>EHE Instrucción de hormigón estructural</p> <p>R.D. 2661/98 de 11 diciembre (BOE: 13/01/99)</p>
<p>Cubierta</p>	<p>Hay que distinguir dos tipos de cubiertas:</p> <p>La cubierta principal del edificio, que será una cubierta de tipo invertido, con un acabado de graba.La cubierta de la planta -1, será de tipo ajardinado intensivo.</p>

RESUMEN CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES**Fachada**

Hay que diferenciar tres tipos de fachada en el edificio.

La fachada de la planta -1 que no tenga función de contención de tierras (fachada norte y fachada este) y la fachada de la

planta baja correspondiente a las zonas de administración y gerencia, estará formada por una hoja exterior de bloque de hormigón negro de 200x400x200 aislamiento térmico de 5cm de espesor, cámara de aire de 5cm de espesor y una hoja interior de ladrillo. El acabado interior final dependerá del uso y función de cada dependencia.

Cuando en la fachada de la planta-1 se contengan las tierras, los muros serán de hormigón tintado en masa de color negro, encofrados. En plantas superiores, correspondientes en las áreas de residencia, la fachada se realizará intermediando, un muro cerámico de ladrillo calado tipo gero de 14cm de grueso, aplacado exteriormente mediante sistema el sistema StoTherm Classic® o similar y un tabique de supermaó cerámico escayolado a las dos caras, formando una cámara de aire de 10cm de grueso.

El acabado interior se realizará con panel de fibras termoenduribles.

El sistema StoTherm Classic® está formado por planchas de aislamiento térmico de 5cm fijadas mecánicamente al muro de mao

calado, recubierto con mortero de armadura, libre de cemento, para la posterior colocación de una malla de armadura; y acabado con un enfoscado orgánico de mortero sin cemento con color blanco en masa.

RESUMEN CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES		
Particiones Interiores	Tabiquería	<p>Tabiques y paredes separadoras:</p> <p>En la mayoría de los casos estarán formados por supermaons de tipo cerámico escayolado a las dos caras, de como mínimo 6cm de grueso.El revestimiento varía según el uso del espacio compartimentado. Así, en cocinas y lavandería el revestimiento será de baldosa cerámica, en baños y áreas para usuarios se revestirá con paneles de fibras termoenduribles.Entre espacios habitables y espacios que generen ruidos que puedan interferir otras actividades (salas de máquinas e instalaciones): Paredes de ladrillo calado, de 15 cm de grueso.Las paredes que recogen puertas correderas estarán formadas por la estructura de estas puertas y aplacadas con azulejos de melamina de 15mm de grueso. El revestimiento interior se realizará con material resistente al contacto, linos y de fácil limpieza, tipo melamina o paneles de resinas termoenduribles tipos Trespa® o similar, de 8mm de grueso, fijadas mediante rastrillos de 25mm de grueso.</p>
Revestimientos	Pavimento	<p>Los pavimentos serán de tipos llevar y antideslizantes en todas las áreas; será de terrazo en todas las piezas, excepto en baños y áreas altamente húmedas, en las que el pavimento será de tipo continuo con tratamiento antideslizante; y en la sala de atención individualizada y la sala de gimnasio, donde será de PVC con suela de espuma alveolar.</p>

SECTORES DE INCENDIOS					
EDIFICIO (RESIDENCIA TRES PINS)					
Sector	Planta	Dependencias	Superficie Parcial	Superficie Sector	Resistencia al fuego
SECTOR	PLANTA-1	COCINA, ALMACÉN, VESTUARIOS, ZONA PLANCHADO, SALA DE VISITAS	927 m2	2188 M2	PUERTAS Y COMPARTIMENTA CIÓN: PUERTAS AUTOMÁTICAS, EN CADA UNA DE LAS 3 PLANTAS. DEJANDO COMPARTIMENTA DO ZONA CENTRO/ ESTE Y OESTE
	PLANTA BAJA	VESTÍBULO, ADMINISTRACIÓN, ARCHIVO. DIRECCIÓN, COORDINACION,M AJORDOMIA, SALA DE REUNIONES, COMEDOR PERSONAL,	645 m2		
	PLANTA 1	DORMITORIOS, SALA ROPA LIMPIA Y ROPA SUCIA, ALMACÉN,	616 m2		

1.5 OCUPACIÓN.

OCUPACIÓN DEL EDIFICIO

1.5.1 Plantilla.

Hemos considerado en base a la información que nos facilita la entidad, las características siguientes:

CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS	
	<ul style="list-style-type: none"> • En el centro de trabajo hay personal laboral propio. • Se reciben visitas semanales concertadas con los familiares de los usuarios • Existen empresas externas que realizan servicios.
Usuarios Internos personal laboral	Trabajadores: TOTAL 35 31 monitores (diferentes turnos) 1 director centro. 1 gobernanta. (Tareas de administración) 3 otros: psicólogo, enfermero, trabajador social.
Usuarios Externos	El nº de trabajadores externos que en el peor de los casos pudieran estar simultáneamente en el centro es: 5 (Trabajador del servicio de limpieza, Trabajador de mantenimiento eléctrico y general) Visitas: se prevén visitas semanales. 30
Usuarios/pacientes	27 usuarios fijos 8 residencia de día
Ocupación	La ocupación total estimada según los cálculos establecidos en el es de: <p style="text-align: center;">105 personas.</p>
Observaciones: se tendrá en cuenta la población máxima en todos los casos.	

CÁLCULOS DE OCUPACIÓN TEÓRICA			
EDIFICIO	Usos	Cálculo Ocupación	Ocupación Teórica
RESIDENCIA	PLANTA 1	616 m2	41
	PLANTA BAJA	645 m2	53
	PLANTA -1	927 m2	46
TOTAL:			140 pers.

Observaciones:

Para el cálculo de ocupación se adoptarán los valores de la tabla 2.1 del CTE-DB-SI en la que para el uso de Zonas destinadas a tratamiento a pacientes internados se considera 20 m2 por persona y las de uso administrativo 10 m2 por persona

En cualquier caso estos datos solo se utilizarán para el cálculo de las dimensiones de las salidas en el caso de máxima ocupación teórica, ya que la ocupación real siempre será mucho menor, tal y como manifiesta la propia empresa.

Siendo el valor de 105 personas, según los cálculos realizados, La ocupación total corresponde a la obtenida suponiendo ocupadas simultáneamente todas las dependencias.

Ocupación: 105 pers. (Incluidas todas las dependencias)

Según CTE-DB-SI:

Asignación de ocupantes:

La asignación de ocupantes se llevará a cabo conforme a los criterios siguientes:

1. En los recintos se asignará la ocupación de cada punto a la salida más próxima, en la hipótesis de que cualquiera de ellas puede estar bloqueada.

Para determinar el número máximo de personas que sería preciso evacuar en una situación de emergencia, se ha hecho un estudio de la ocupación de las diferentes partes del edificio, el que nos permite calcular la afectación que sobre cada vía de evacuación puede tener.

Debido a las actividades desarrolladas en el edificio, su variación de ocupación en función del horario, y la necesidad de compartir en situación de emergencia los medios de evacuación, se ha previsto la situación que suponga la condición

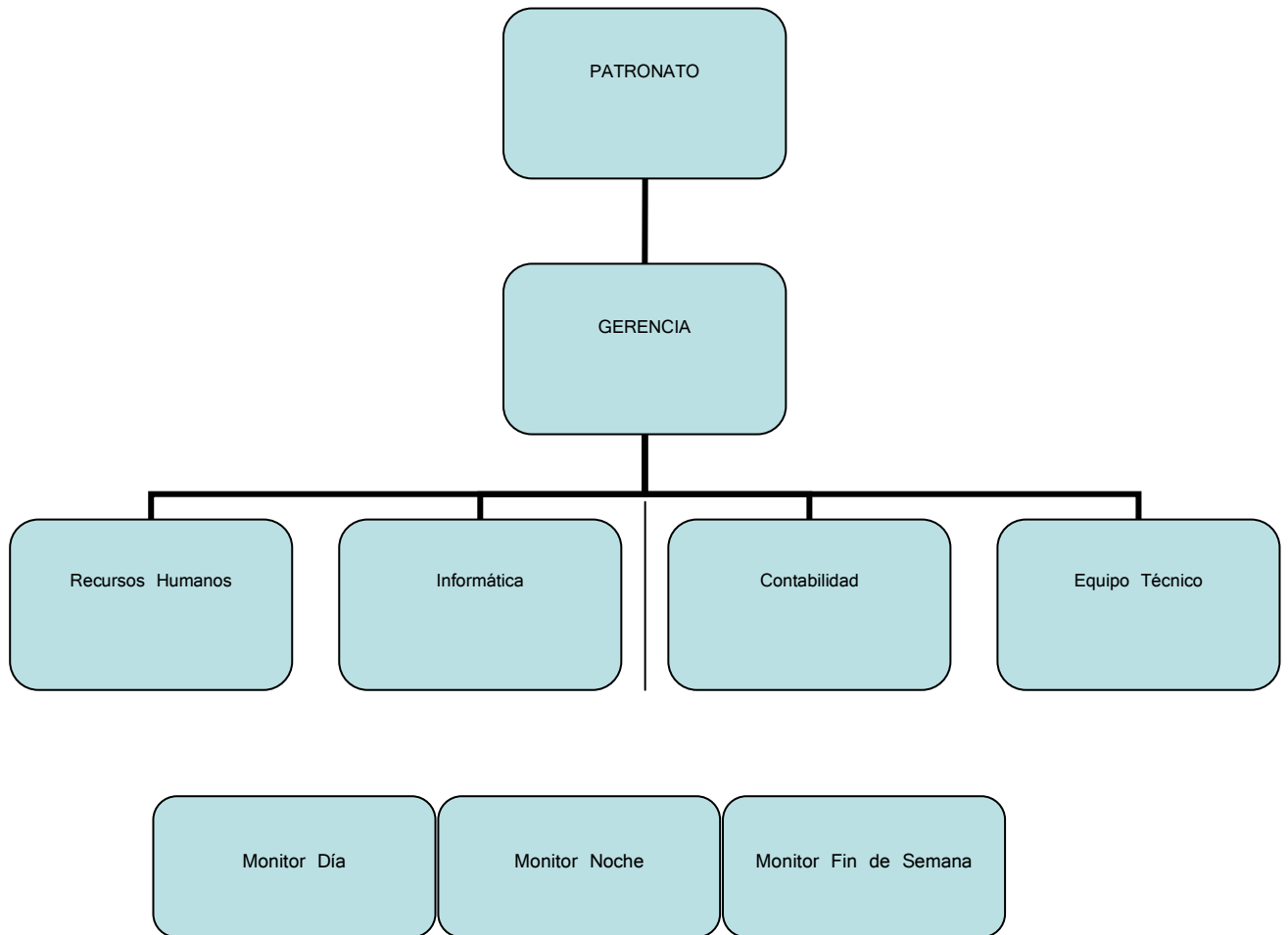
de más dificultad, es decir, el índice de ocupación más elevada comparando entre la ocupación real y la teórica, así mismo se han incluido todas las dependencias del edificio.

1.5.2 Cuadros de presencia en las diferentes horas del día de personal y ocupantes.

La disponibilidad de medios humanos a las instalaciones varía en función de la franja horaria. Así, se pueden distinguir varias situaciones:

SITUACIÓN	HORARIO	RECURSOS PROPIOS. PERSONAL	USUARIOS	PERSONAL AJENO	VISITAS	TOTAL
Plena Actividad 1	De lunes a viernes de mañanas TURNO 1 Laborables Horario: 6.00 H A 12.30 H TURNO 2 Laborables Horario: 12.30 H A 18.30 H	23	27 + 8 residencia de día	5	10	73
Baja Actividad 2	De martes a sábado de noches TURNO 3 Laborables Horario: 00.01 H A 6.30 H De lunes a viernes de noches TURNO 4 Laborables Horario: 18.00 H A 12.30 H	3	27	0	0	30
Actividad de fin de semana 3	De sábado y domingo y festivos TURNO 1 FIN DE SEMANA Horario 6,00 h A 18,30 h TURNO 2 FIN DE SEMANA Horario 10,00 h A 22,30 h TURNO 3 FIN DE SEMANA Horario 18,00 h A 6,30h	10	27 + 8 residencia de día	5	10	60

1.5.3 ORGANIGRAMA.



1.6 ANALISIS DEL RIESGO.

Haremos el estudio de riesgos partiendo de la explicación de vulnerabilidad, por la actividad del edificio y pasaremos a hacer un análisis más específico, por plantas, por gravedad...).

VULNERABILIDAD INTRÍNSECA.

La primera parte del análisis de vulnerabilidad consiste a evaluar las ventajas e inconvenientes de cada zona y la unidad de la instalación, de acuerdo con sus propias características, ante una situación de emergencia que lo pueda afectar, en base a unos parámetros determinados, como por ejemplo los siguientes:

- Según el grado de concentración humana, ya sea por público o por usuarios y usuarias habituales.
- Según la dificultad o facilidad de acceso para los servicios de emergencia.
- Según la capacidad de evacuación en caso de emergencia a aquel sector, intentando no cruzar los flujos de salida con los de entrada de los servicios de emergencia.
- Según el material almacenado.
- Según la posibilidad de confinamiento, de acuerdo con la capacidad y las características de los edificios, ante la ocupación prevista (cantidad de personas presentes al sector habitualmente).

VALORACIÓN GENERAL:

Nivel de vulnerabilidad Ocupación:

- OCUPACIÓN: ALTA.** Elementos humanos vulnerables en cuanto al tipo de usuario. Discapacidad intelectual.
- CARGA DE FUEGO: MEDIA-ALTA**
- ACCESOS MEDIOS DE EMERGENCIAS: BAJA.** Buena accesibilidad.
- CONFINAMIENTO: MEDIA.** Sector con posibilidad de confinamiento.

- EVACUACIÓN: MEDIA** Sector evacuable pero solo por viales concretos.

Para el cálculo final de la vulnerabilidad intrínseca de cada sector se utilizan los siguientes valores de ponderación:

- ALTA
- MEDIA
- BAJA

El resultado de la suma de estos valores para cada sector establece el nivel de vulnerabilidad intrínseca según el criterio conservador siguiente:

Alta 9-12

Moderada 6-8

Baja 4-5

VALORACION FINAL VULNERABILIDAD INTRÍNSECA: FACTOR MAS
DESAFORABLE: **MODERADA/ALTA**

1.6.1 Riesgo interno.

DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE TRABAJO, ETC. QUE PUE DAN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.		
Instalación propias del edificio		
Instalación	Características	
Electricidad	Compañía Suministradora	ENHER/FECSA.
	Potencia Contratada	POTENCIA A CONTRATAR 111 KW POTENCIA DE CALCULO 162 KW POTENCIA INSTALADA 143 KW POSICIÓN CONEXIÓN DE SERVICIO ARMARIO T-20 EN LINDAR DE LA FINCA CORRIENTE TRIFÁSICA III+N, 400/230 VOLTIOS. RED URBANA
	Situación Cuadro Gral	OFINA CENTRAL PLANTA BAJA
	Transformador (sí/no)	SI. ET. PROPIA DENTRO DE LA PARCELA RECINTO SEPARADO. SEÑALIZADO
Gas	Tipo de gas	SE DISPONE DE INSTALACIÓN DE GAS
	Fuente de suministro	GAS NATURAL
	Uso	AGUA CALIENTE SANITARIA Y CALEFACCION Y COCINA
	Situación llave corte	LLAVE GENERAL EN ARMARIO EXTERIOR Y UNA LLAVE EN CADA EQUIPO.
Depósito Gas	Tipo	NO
	Capacidad	-----
	Situación	-----
Aire Acondicionado y Climatización	Potencia maquinaria	Existencia de sistema de climatización general . La climatización del conjunto del edificio se realizará mediante sistema de tierra radiante, tanto por la calefacción al invierno, como por la refrigeración, en verano. En zonas de os común y áreas de administración, el edificio contará con aire acondicionado como apoyo, especialmente para la refrigeración en verano. El edificio tendrá un sistema regulador de la humedad, centralizado a cubierta y que dará servicio a aquellas áreas que no cuenten con aire acondicionado para refrigerar en verano. El sistema de deshumificación se utilizará para evitar la aparición de humedades y condensaciones con la utilización del tierra refrigerante.
	Sectorización conductos (sí/no)	Sin información

Instalación	Características	
Calefacción y agua caliente sanitaria.	Tipo calderas	Se dispone de calderas, acs. Agua caliente sanitaria y calefacción
	Combustible	gas
	Situación calderas	Planta -1 sala calderas, con paramento debil
Grupo electrógeno	Tipo	SE DISPONE DE GRUPO ELECTRÓGENO
	Potencia	68 Kva - 54,4 Kw.
	Situación	En cuarto separado , entrada edificio
	Combustible	Gas oil
Elevadores	Ascensor / nº industria	SE DISPONE DE 2 ELEVADORES. PARA PERSONAS Y UN MONTACARGAS
	Recorrido	3 plantas
	Carga	630 KG
	Nº personas	6 PERSONAS
	Empresa mantenedora	OTIS
Montacargas	Carga/personas	1000 kg 9 personas
<p>Observaciones:</p> <p>Se recomienda realizar el mantenimiento de las instalaciones técnicas según Normativa de Industria.</p> <p>Se realizarán y documentarán las revisiones e inspecciones oficiales reglamentarias.</p>		

ZONAS DE RIESGO ESPECIAL

Los locales y las zonas de riesgos especial se clasifican en tres tipos: de riesgo alto, de riesgo medio y de riesgo bajo. En cada uno de dichos tipos se incluyen los locales y las zonas que se indican a continuación.

Locales y zonas de riesgo alto	No	Si	Localización
Cuarto de baterías de acumuladores de tipo no estanco centralizadas.	X		-----
Talleres de mantenimiento, almacenes de lencería, de mobiliario, de limpieza, o de otros elementos combustibles, cuando el volumen total de la zona sea mayor que 400 m ³	X		-----
Los garajes o aparcamientos para más de 5 vehículos	X		

Locales y zonas de riesgo medio	No	Si	Localización
Depósitos de basuras y residuos cuando su superficie construida sea mayor que 15 m ² .	X		-----
Cocinas cuya superficie construida sea mayor que 20 m ² en uso Hospitalario o mayor de 50 m ² en cualquier otro uso y, en el segundo caso, no estén protegidas con un sistema automático de extinción.		X	EN PLANTA -1. COCINA
Talleres de mantenimiento, almacenes de lencería, de mobiliario, de limpieza, o de otros elementos combustibles, cuando el volumen total de la zona sea mayor que 200 m ² .		X	EXISTE UN LOCAL DE MANTENIMIENTO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES SIN HERRAMIENTAS NI EQUIPOS PELIGROSOS ZONA DE LIMPIEZA DE ROPA Y ALMACÉN

Locales y zonas de riesgo bajo	No	Si	Localización
Depósitos de basuras y residuos cuando su superficie construida sea menor que 15 m ² y mayor que 5 m ² .		X	PLANTA -1
Archivos de documentos, depósitos de libros, o cualquier otro uso para el que se prevea la acumulación de papel, cuando su superficie construida sea mayor que 25 m ² .	X		-----
Talleres de mantenimiento, almacenes de lencería, de mobiliario, de limpieza, o de otros elementos combustibles, cuando el volumen total de la zona sea mayor que 100 m ³ .		X	ZONA DE LIMPIEZA DE ROPA
Garajes o aparcamientos para 5 vehículos como máximo.		X	ZONA EXTERIOR

Condiciones exigibles en zonas de riesgo especialEvacuación

La longitud del recorrido de evacuación desde cada punto de un local o de una zona de riesgo especial hasta alguna de las salidas del local o zona no será mayor que 25 m.

Elementos constructivos y los materiales

Los elementos constructivos y los materiales cumplirán las condiciones señaladas en la siguiente tabla para hipótesis de incendio en el interior del local.

Condiciones exigibles a los locales y a las zonas de riesgo especial				
Tipo de local o de zona	Paredes y techos	Elementos estructurales	Revestimientos paredes y techos	Suelos
De riesgo alto	RF-180	EF-180	M1	M1
De riesgo medio	RF-120	EF-120	M1	M1
De riesgo bajo	RF-90	EF-90	M1	M2
	Resistencia al fuego	Estabilidad al fuego	Clase de reacción al fuego	

Observaciones:

- Paredes y techos: RF-180
- Elementos estructurales: EF-180
- Revestimientos paredes y techos: M1
- Suelos: M1

Riesgos derivados del proceso de trabajo

En el centro de trabajo no existe proceso de producción, ya que la actividad desarrollada es el de residencia.

VALORACIÓN ESPECÍFICA:

La estimación del nivel de riesgo se lleva a cabo en base a su probabilidad y su severidad.

Probabilidad: Categoría:

ALTA Más de una vez al año

MEDIA Entre una vez al año y una vez cada 100 años

BAJA Menos de una vez cada 100 años

Severidad: Categoría:

ALTA Muertes o pérdidas superiores a 100.000 €

MEDIA Lesiones leves o pérdidas entre 10.000 y 100.000

BAJA Sólo problemas operativos o pérdidas inferiores a 10.000 €

Valor final Estimación del nivel de riesgo

Probabilidad: ALTO. MEDIO. BAJO

RIESGOS INTERNOS DETECTADOS:

- Incendio** probabilidad/consecuencias: **ALTA**
- Explosión** probabilidad/consecuencias: **MEDIA**
- Escape** probabilidad/consecuencias: **MEDIA**
- Desorden público o violencia:** probabilidad/consecuencias: **ALTA**
- Terrorismo:** probabilidad/consecuencias: **BAJA**
- Intoxicación alimentaria:** probabilidad/consecuencias: **BAJA**
- Accidentes personales, Salud personas:** probabilidad/consecuencias:
ALTA
- Robo Atraco, símil:** probabilidad/consecuencias: **BAJA**
- Intrusión. Sin actividad:** probabilidad/consecuencias: **BAJA**
- Corte Anomalía suministros energía:** probabilidad/consecuencias: **ALTA**
(Situación pánico)

Observación: TRABAJOS CON PERSONAL DISCAPACITADO E IMPREVISIBLE

Valoración riesgos por plantas:

A la siguiente mesa se resumen los resultados a partir de la identificación de actividades, elementos combustibles, superficies ocupadas y carga de fuego volumétrica. También se han tenido en cuenta las partes proporcionales de zonas libres, pasillos para el transporte, etc.

El nivel de riesgo de cada sector/planta se expresa a las siguientes tablas

NIVEL RIESGO INTRÍNSECO: PLANTA PRIMERA

(TABLA 2.1 DBSI)

CONCEPTO	BAJO	MEDIO	ALTO
SUPERFÍCIE		X	
MATERIALES		X	
OCUPACIÓN			X
MEDIOS DE PROTECCIÓN		X	

RESULTADO: ALTO

OBSERVACIONES:

**SALA DE ARCHIVO, SALA ROPA SUCIA, SALA ROPA LIMPIA, ALMACÉN,
SALA LIMPIEZA**

NIVEL RIESGO INTRÍNSECO: PLANTA BAJA

(TABLA 2.1 DBSI)

CONCEPTO	BAJO	MEDIO	ALTO
SUPERFÍCIE		X	
MATERIALES		X	
OCUPACIÓN		X	
MEDIOS DE PROTECCIÓN		X	

RESULTADO: MEDIO

OBSERVACIONES:

**OFICINAS, SALA DE ARCHIVO, SALA ROPA SUCIA, SALA ROPA LIMPIA,
ALMACÉN, SALA LIMPIEZA**

NIVEL RIESGO INTRÍNSECO: PLANTA -1
(TABLA 2.1 DBSI)

CONCEPTO	BAJO	MEDIO	ALTO
SUPERFÍCIE			X
MATERIALES			X
OCUPACIÓN			X
MEDIOS DE PROTECCIÓN		X	

RESULTADO: ALTO

OBSERVACIONES:

GIMNASIO, TALLERES, ZONA PLANCHA, ALMACEN, COCINA, SERVICIOS

SE DESTACAN: LAS ZONAS DE **ESPECIAL RIESGO** en los planos incluidos en el Anexo 3 (COCINA, ZONA DE PLANCHA, TALLER-ALMACÉN)

Por el tipo de la actividad: las acciones principales a realizar serán:

- adecuación de sistemas detección
- sistemas de alarma específicas
- la evacuación.

1.6.1.1 TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS. RIESGO DE INCENDIO

El riesgo interno de incendio se valora como procedente de la propia instalación, de los cuadros eléctricos, elementos constructivos, decorativos, del calentador de agua, de algún componente de la instalación eléctrica o de algún equipo instalado en el centro, así como procedente de algún descuido. Los locales de riesgo especial se clasificarán según el que establece el DB-SI 1.

Combustión de sólidos: MEDIA-ALTA

- Zona cocina: alto
- Zona sala calderas: alto
- Zona lavandería: medio/alto
- Zona almacén: medio

1.6.1.2 Explosión

El riesgo de explosión es medio ya que existe algún elemento susceptible de explosión en la propia instalación. Zona de depósito de gas oil del generador eléctrico e instalación de gas para cocinas y calderas.

1.6.1.3 Fuga

El riesgo de fuga es EXISTENTE, como riesgo interno, ya que se dispone de instalaciones de gas susceptible de provocar fugas.

1.6.1.4. Especificaciones. Otros.

(Ver apartado 3.2 Identificación y clasificación de las emergencias).

1.6.2 Riesgo laboral (referencia limitada a los riesgos que pueden originar emergencias)

Las situaciones de riesgo laborales vendrán determinada en las evaluaciones de riesgos de la entidad donde se describen los sitios de trabajo y las zonas comunes.

Metodología de evaluación de los riesgos.

Se ha utilizado, con modificaciones, el método cualitativo de evaluación de los riesgos identificados adoptado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Se ha tratado de valorar para cada uno de los riesgos identificados la probabilidad que se dé el escenario en cuestión:

- Probabilidad baja: Cuando la emergencia se da en rara vez.
- Probabilidad mediana: Cuando la emergencia se da algunas veces.
- Probabilidad alta: Cuando la emergencia se da siempre o casi siempre.

Para cada uno de los escenarios se valoran sus consecuencias (o daños o severidad):.

- Consecuencia baja o daños menores: La emergencia no supone daños a la instalación afectada o son triviales.
- Consecuencia mediana o daños moderados: La emergencia produce daños a la unidad donde se ha producido el accidente. Puede suponer la interrupción de la operatividad normal de la unidad, y podría afectar parcialmente al edificio.
- Consecuencia alta o daños importantes: La emergencia produce la destrucción total de la unidad. Supone la afectación a instalaciones del cercado o del conjunto del edificio.
- Compromete la seguridad de los usuarios.

Destacamos como riesgos estudiados de la evaluación de riesgos de la entidad:

Puesto de trabajo: **(MONITOR)** RIESGO ALTO.

- Riesgo (TRABAJO CON SERES VIVOS), agresiones.

(Afecta al plan en cuanto a los sistemas de evacuación-coordinación)

Puesto de trabajo: **(MANTENIMIENTO-EXTERNO)** RIESGO ALTO.

- Riesgo de inicio de incendio por trabajos de mantenimiento. Formación específica e instrucción y permisos de trabajo críticos. Uso de epis adecuados
Riesgo coordinación de actividades empresariales: subcontratación de limpieza, mantenimientos industriales.

La inclusión del riesgo laboral en este PAU, viene determinada por la posibilidad de que un riesgo de tipo laboral provoque la activación del propio PAU, hecho que si bien es posible, es poco probable, y sólo se daría en el caso de un accidente grave y/o múltiplo.

Observación: se obligatorio establecer un **procedimiento/instrucción de trabajo** específica para:

- Trabajo con fuego** (trabajos críticos) necesidad de un permiso especial de trabajo.
- Trabajo conjunto con otras entidades **subcontratadas**. (Cocina, zona de plancha, mantenimiento)
- Instrucción** específica del sistema de cierre de puertas y control de accesos

A NIVEL DE RIESGOS LABORALES, SOLO SE CONSIDERARAN PARA ESTE PAU AQUELLOS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ACTIVARLO, BIEN POR SU IMPORTANCIA O MAGNITUD.

En cualquier caso en el capítulo TELEFONOS DE CONTACTO, Constan aquellos que pueden ser de utilidad en caso de accidente laboral.

1.6.3 Riesgo Externo. Inventario y evaluación de riesgos externos

ANÁLISIS DEL RIESGO EXTERNO EN FUNCIÓN DEL SIGUIENTES PARÁMETROS. EVALUACIÓN: (EMPLAZAMIENTO, POBLACIÓN, ACTIVIDADES, INDUSTRIAS, CRITERIOS DE VULNERABILIDAD, PERIODOS DE REGRESO, AFECTACIÓN DISTANCIAS)).

Se ha hecho un estudio específico a partir del mapa de protección civil de Cataluña:

TIPO DE RIESGO/PLANES	VALORACIÓN
Incendio en edificio o industria próxima. Coordinación	ALTA
Amenaza de atentado	BAJA
Planificación Municipal/Obligaciones PAM AEROCAT	SI OBLIGADO
Planificación Municipal/Obligaciones PAM CAMCAT	SI OBLIGADO
Planificación Municipal/Obligaciones PAM INFOCAT	SI OBLIGADO
Planificación Municipal/Obligaciones PAM INUNCAT	SI OBLIGADO
Planificación Municipal/Obligaciones PAM NEUCAT	SI OBLIGADO
Planificación Municipal/Obligaciones PAM PLASEQCAT	SI OBLIGADO
Planificación Municipal/Obligaciones PAM RADCAT	SI OBLIGADO
Planificación Municipal/Obligaciones PAM SISMICAT	SI OBLIGADO
Planificación Municipal/Obligaciones PAM TRANSCAT	SI OBLIGADO
Planificación Municipal/Obligaciones PBEM PROCICAT FERROCARRIL	SI OBLIGADO
Planificación Municipal/Obligaciones PBEM PROCICAT	SI OBLIGADO
Riesgos Tecnológicos/ Riesgos Químicos en los Conductos de M. Peligrosas Municipios con oleoducto.	ALTA SI MUNICIPIO
Riesgos Tecnológicos/Riesgo Químico en los Conductos de Materias Peligrosas.	ALTA SI GASEODUCTO OPERATIVO

TIPO DE RIESGO/PLANES	VALORACIÓN
Riesgos Tecnológicos/Riesgos Radiológico. Municipios instalaciones radioactivas. Distancia -1/2 km. Nivel:	ALTA
Riesgos Tecnológicos/Riesgos Radiológico. Municipios con instalaciones de vigilancia radioactiva. Distancia 1/2 km. Nivel:	ALTA
Riesgos Tecnológicos/Riesgos Radiológico. Municipios en zona de peligro radiológico. Distancia 1/2 km. Nivel:	ALTA

Riesgos Tecnológicos/Riesgos Radiológico. Municipios en zona de vigilancia ambiental. Distancia 1/2 km. Nivel: ALTA

Riesgos Naturales/Riesgos Incendios Forestales Peligro. Nivel: MUY ALTA

Riesgos Naturales/Riesgos Incendios Forestales. Vulnerabilidad. Nivel: MUY ALTA

Riesgos Naturales/Riesgos Sísmico Intensidad VII ALTA

Riesgos Naturales/Vientos tempestades Peligro BAJA

(Ver apartado 3.2 Identificación y clasificación de las emergencias.)

Ver planos en anexo sobre las afectaciones externas de los distintos planes de la Generalitat. **Ver anexo 3. PLANO 3. 3. Mapa protección civil.**

1.6.4 Evaluación de las condiciones de evacuación.

Para la evacuación del edificio se consideran las salidas practicables que aparecen en los planos adjuntos. El edificio tiene tres salidas al patio de la fachada norte (jardín y una salida principal en la fachada de acceso principal (sud).

También se calcula la capacidad de las escaleras interiores de cara a evacuar las plantas

Cálculos segundos la tabla 4.1 y 4.2 del DB-SI del CTE

EVACUACIÓN/EXTERIOR**Núcleos verticales de comunicación.**

VIAS DE EVACUACIÓN - Descripción					
Evacuación Vertical-ESCALERAS DE EVACUACION-Descripción					
Evacuación Descendente					
Elemento	Tipo	Enlaces	Planta Salida	Ancho	Flujo/ CUMPLE NORMA
ESCALERA FIJA	DESCENDENTE	SI	PLANTA BAJA PLANTA -1	1.40 M	SI

EDIFICIO Evacuación Ascendente					
Elemento	Tipo	Enlaces	Planta Salida	Ancho	Flujo/CUMPLE NORMA
ESCALERA	ASCENDENTE	SI	PLANTA BAJA	1.40 M	SI

(*) Cálculo realizado, suponiendo que todos los ocupantes pueden traspasar una salida en un tiempo máximo de 2,5 min.

EDIFICIO Evacuación Horizontal-SALIDAS DE PLANTA-Descripción				
Elemento	Denominación	Planta de Salida	Ancho	Flujo/CUMPLE NORMA
PASILLOS PLANTA BAJA	CORREDOR CENTRAL	PLANTA BAJA	2.20 M	SI
PASILLO PLANTA -1	CORREDOR CENTRAL	PLANTA -1	2.20 M	SI

(*) Cálculo realizado, suponiendo que todos los ocupantes pueden traspasar una salida en un tiempo máximo de 2,5 min.

EDIFICIO Evacuación General-SALIDAS DE EDIFICIO-Descripción			
Elemento - Denominación	Salida Planta	Ancho	Flujo
SALIDA ALA ESTE PATIO INTERIOR	-1	-----	CUMPLE
SALIDA ALA OESTE PATIO INTERIOR	-1	----	CUMPLE
SALIDA PATIO INTERIOR	-1	----	CUMPLE
SALIDA PRINCIPAL	BAJA	----	CUMPLE
SALIDA ALA ESTE OESTE ZONA PARKING	BAJA	----	CUMPLE
SALIDA ALA ESTE TERRAZA EXTERIOR	BAJA	----	CUMPLE

(*) Cálculo realizado, suponiendo que todos los ocupantes pueden traspasar una salida en un tiempo máximo de 2,5 min.

VÍAS DE EVACUACIÓN-VALORACIÓN

Recorridos de Evacuación

Los RESIDENCIALES SANITARIOS clasificados deberán disponer de dos salidas alternativas. Las distancias máximas de los recorridos de evacuación de los sectores de incendio de los establecimientos RESIDENCIALES SANITARIOS no superarán los 25 metros.

Ancho de Pasillos y Vías de Evacuación

La anchura libre de las escaleras y de los pasillos previstos como recorridos de evacuación será igual o mayor que 1,00 m. Las escaleras de servicio (por ejemplo en zonas de almacenamiento) tendrán una anchura superior a 0,55 m. Puede considerarse que los pasamanos no reducen la anchura libre de los pasillos o de las escaleras.

Los pasillos que sean recorridos de evacuación carecerán de obstáculos, aunque en ellos podrán existir elementos salientes localizados en las paredes, tales como soportes, cercos, bajantes o elementos fijos de equipamiento, siempre que, salvo en el caso de extintores, se respete la anchura libre mínima establecida en esta norma básica y que no se reduzca más de 10 cm la anchura calculada.

VER PLANOS. ANEXO 3. Ver planos del 3.4 al 3.9)

OBSERVACIÓN: de las visitas realizadas se observa que las vías de evacuación del edificio cumple con la requisitos CTE DB-SI.

1.6.5 Evaluación de las condiciones de confinamiento.

Para la valoración de los riesgos tecnológicos del mapa de protección civil de Catalunya, se contempla la posibilidad de hacer un confinamiento y por eso se prevé la circunstancia de confinar a todas las personas del centro.

El lugar más indicado parece ser la sala de (GIMNASIO) de la planta baja que, que por la superficie (**Ver anexo 3. plano 3.5 PLANTA -1**), podría acoger fácilmente las personas externas y personal propio, es una dependencia con pocas ventanas y fácil de controlar.

El recinto de confinamiento se indica los planos del Anexo 3.5 PLANO.
(Decidir en el informe final según entidad).

1.6.6 Diagrama de personas por zonas.

Recepcionista	1	Recepción
Personal Dirección	4	Oficinas/despachos
Monitores	6	Gimnasio
Monitores	2	Time out
Monitores	2	Contención mecánica
Controladores	4	Central de incendios
Monitores	10	Sala comedores
Operarios plancha	2	Sala ropa limpia y sucia
Monitores	5	Almacén
Operarios planxa	2	Sala lavado
Cocinera	2	Cocina
Mantenimiento	2	Taller
Equipo directivo	3	Salas visitas
Mantenimiento	2	Salas Técnicas
Usuarios/monitores	40	Patio interior
Visitas	10	Patio parking

1.7 PLANOS.

Per criterios de unificación de la documentación, todos los planos están al Anexo 3.

RELACIÓN DE PLANOS DEL DOCUMENTO 1	
1	Situación y emplazamiento
2	Puntos de encuentro y reunión
3	Riesgos externos. Mapa de Protección Civil
4	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS PLANTA -1
5	CONFINAMIENTO Y EVACUACION PLANTA -1
6	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS PLANTA BAIXA
7	EVACUACIÓN PLANTA BAIXA
8	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS PLANTA PRIMERA
9	EVACUACIÓN PLANTA PRIMERA
10	INSTALACIONES AGUA, ELECTRICIDAD I GAS

1.7.1 Zonas de riesgos. Zonas vulnerables.

Ver Anexo III

1.7.2 Planos de las instalaciones y áreas donde se realiza la actividad.

Ver Anexo III

1.7.3 Identificación del control (llave de paso) de los suministros básicos (agua, gas, electricidad).

Ver Anexo III, plano 3.10

**Documento 2. Inventario y descripción de los
medios y medidas de autoprotección**

2.1 MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES

INSTALACIONES DE DETECCIÓN Y AVISO

El centro dispone de las siguientes instalaciones:

- Detección automática de humo por zonas, mediante detectores iónicos.
- Pulsadores manuales de aviso.
- Centralita de alarmas.
- Sistema acústico de sirenas.
- Cámaras de vigilancia: zonas externas y salas de control del personal

La transmisión acústica de la alarma en el interior del edificio se realiza por medio de sirenas acústicas. Las señales de aviso provenientes de los detectores o pulsadores llegan a la centralita de alarmas, que interpreta correctamente y claramente las señales.

SISTEMAS INTERNOS DE AVISO

Sistema de comunicación con teléfonos inalámbricos

Si se dispone de móvil de los empleados y usuarios del centro.

INSTALACIONES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El centro dispone de las siguientes instalaciones:

- Bocas de incendio equipadas (BIE).
- Extintores manuales de CO₂ i polvo ABC. Se encuentran instalados en todo el recinto siguiendo los criterios de:
 - 15 metros de recorrido máximo desde cualquier punto para acceder a un extintor
 - 1'70 m. de altura máxima de la parte superior respecto al suelo.
 - Situados cerca de las salidas de emergencia favoreciendo la evacuación del personal que los utiliza.

- Iluminación, señalización y cerca de un bloque autónomo de emergencia.

- **Materiales ignífugos: no se aportan certificados.**
- BOMBA JOCKEY. TALLER MANTENIMIENTO
- Alumbrado de emergencia

Observaciones:

- Se verifican los medios materiales actuales de extinción. 2.6
- Existe contrato de mantenimiento de equipos
- Ver apartado. 2.6**

Situación de los medios exteriores de protección

Referente a los medios exteriores de protección, existen unos hidrantes urbanos cerca del edificio, de tipo subterráneo en arqueta, conectados en red pública de uso exclusivo para bomberos.

Para una fácil identificación de la situación de los hidrantes en (**VER anexo 3- PLANO 3.10**), se presenta el Planos de emplazamiento específico.

VER PLANO DE INSTALACIONES (Solicitado al ayuntamiento y compañía de aguas) anexo 3

Enfermería

Se dispone en la planta - 1 (subterránea): sala de enfermería, sala de asistencia médica y de farmacia. Se dispone de botiquines equipados.

Grupo electrógeno-Suministramiento eléctrico de emergencia

Teléfonos de emergencia

En caso de emergencia se podrá utilizar el sistema interno de telefonía que está conectado a la sala de control mediante una centralita telefónica propia.

De acuerdo con la instalación existente se enumeran los teléfonos que se consideran de interés en caso de emergencia, para transmitir mensajes a los diferentes miembros de los equipos de emergencias y empresas/comunidades colindantes.

Para una fácil identificación de estos equipos, se presenta el directorio actual en el **anexo 1- Teléfonos de emergencia.** (Directorio de comunicaciones)

INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.

MEDIOS MATERIALES: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN

Suministro de agua contra incendios para el Servicio de Bomberos (entorno)

HIDRANTES	Situación	Toma de agua de incendios DR. FONT I QUER 9/11, existe un hidrante a menos de 10 m de la entrada del edificio. Existe otro hidrante en la C/. TRES PINS.
		ver planos anexo 3.10

Observaciones:

Suministro de agua contra incendios del edificio

Suministro. Grupo de presión	Se dispone de un sistema de abastecimiento conectado a todos los sistemas de extinción manual (BIES), conectados al grupo de presión y bombeo, compuesto una bomba jockey.
Servicios Abastecidos	Dicho suministro abastece a: - B.I.E's, distribuidas a lo largo de edificio. (3 por planta)

Observaciones: ver planos

Instalaciones fijas por agua

Columna seca	No se dispone de Columnas Secas.
Rociadores automáticos de agua	No se dispone de Rociadores automáticos de agua.

Observaciones:

Bocas de Incendio Equipadas (BIE's)				
Situación	Dotación	Tipo	Presión	Manguera
Planta primera	3 B.I.E's	45 mm.	6 kg/cm ²	15 m.
Planta baja	3 B.I.E's	45 mm.	6 kg/cm ²	15 m.
Planta -1	3 B.I.E's	45 mm.	6 kg/cm ²	15 m.
TOTAL	9 B.I.E's			
Observaciones: Ver plano anexo de medios de extinción.ANEXO 3				


Detección Automática de Incendios	
Central de Incendios	Se encuentra instalada una centralita de detección de incendios en la oficina de la Planta baja (junto entrada principal).
Servicios que abastece	La central está conectada a la red de detectores y pulsadores de alarma, distribuidos por el Edificio.
Observaciones: Los trabajadores deberán, en todo momento, saber utilizar e interpretar el funcionamiento de la centralita de incendios.	
Detectores de incendio	Existe un sistema de detección de humos por medio de detectores ópticos de humo, situados en cada uno de los pasillos y para cada una de las plantas.
Observaciones: SALA DE CALDERAS: SISTEMA DE CORTE DE SUMINISTRO AUTOMÁTICO. DETECTOR GAS	

Detección Manual de Incendios					
PULSADORES DE ALARMA					
Pulsadores	Planta primera	Planta baja	Planta -1		
Nº Pulsadores	3	3	3		
Total:	9 Pulsadores				
Observaciones: Ver planos anexo 3 .PLANOS 3.4/3.6/3.8					

Medios de Extinción Automática	
Medios de Extinción Automática	No se dispone de Medios de Extinción Automática general solo uno cocina
Observaciones: COCINA (CAMPANA). Sistema de extinción por espuma. ANSUL, R.120 WT CHEMICAL FIRE SUPPRESSION.	

Medios de Extinción Manual-Extintores portátiles	
Situación	Unidades y características
Planta primera	<ul style="list-style-type: none"> • 4 Extintores de 6 Kg de polvo polivalente ABC (21A, 113B, C) • 1 Extintor de 2 kg de CO2 (34 B)
Planta baja	<ul style="list-style-type: none"> • 5 Extintores de 6 Kg de polvo polivalente ABC (21A, 113B, C) • 1 Extintor de 2 kg de CO2 (34 B)
Planta -1	<ul style="list-style-type: none"> • 6 Extintores de 6 Kg de polvo polivalente ABC (21A, 113B, C) • 1 Extintor de 2 kg de CO2 (34 B)
<p>Observaciones: <i>Ver plano anexo de medios de extinción. ANEXO 3</i></p> <p>Dichos equipos de extinción se encontrarán siempre señalizados.</p> <p>Se recomienda llevar a cabo una revisión de los medios de extinción a fin de comprobar su correcta localización, accesibilidad y señalización teniendo en cuenta los siguientes aspectos de la normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tendrá en cuenta, que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no superará los 15 m. • A efectos de facilitar su accesibilidad, la parte superior de los extintores ha de estar a una altura máxima de 1,7 m. 	

Alumbrado de Emergencia		
Componentes	Funcionamiento	Cobertura
Se dispone, de instalación de alumbrado de emergencia en el edificio	Aparatos autónomos automáticos, estará provista de fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal	Los edificios dispondrán de un alumbrado de emergencia que, en caso de fallo del alumbrado normal, suministre la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad a los usuarios de manera que puedan abandonar el edificio, evite las situaciones de pánico y permita la visión de las señales indicativas de las salidas y la situación de los equipos y medios de protección existentes.
Observaciones: Ver planos ANEXO 3. PLANOS 3.4/3.6/3.8		

Señalización de Emergencia y Evacuación	
Valoración	VER APARTADO MEDIDAS DE AUTOPROTECCION. 2.6
Observaciones:	
<p>Existen varias señales de salvamento o socorro para llamar la atención de los trabajadores sobre éste riesgo, dichas señales pueden encontrarse en el apartado 5º de la tercera sección del Anexo III del R.D. 485/97 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.</p>	
 <p>Vía/salida de socorro</p> <p>Teléfono de salvamento</p>	

2.2 Medios humanos disponibles.

En función de la ocupación y de los medios humanos. La disponibilidad de medianos humanos a las instalaciones varía en función de la franja horaria.

CARGO	NOMBRE	TELÉFONOS CONTACTO/EMAIL
Titular de la actividad	Patronato Sant Pere Claver, Fundació serveis Socials	Email Tel: 93/442.39.03
Titular Dirección PAU	Sr. Raul Alcazar Gatell	Email: ralcazar@fhspereclaver.org Tel: 93/423.57.93
Jefe Emergencia	Jefe emergencia	SR. RAUL ALCAZAR GATELL
Responsable de la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y al control de riesgos	Sr. Josep M. Barbero Mateos	EMAIL: jmbarbero@fhspereclaver.org TELF.: 669548791

1. Desarrollo del organigrama de emergencias:

JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Titular: Don RAUL ALCAZAR GATELL

Sustituto: D^a. LLUCIA FERNANDEZ DIAZ

JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)

HORARIO DIURNO/NOCTURNO: (LUNES-VIERNES)

Titular: D^a LLUCIA FERNANDEZ DIAZ

Sustituto: D. IGNACIO A. VICENTE PALAZÓN

HORARIO FIN DE SEMANA/FESTIVOS. DIURNO/NOCTURNO:

Titular: D. CARLOS GOMEZ CABRERA

Sustituto:D^a CORAL VEGARA BLANES

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

Miembros HORARIO DIURNO/NOCTURNO: (LUNES-VIERNES)

MEINI, ENRICO
FELIU ESCUDE, NURIA
GARCIA RODRIGUEZ,ESTEBAN
TUDELASANGUESA,PURIFICACION
NUÑEZ VALLES,SERGIO
ESCARTIN LLADO, ANDREA
GONZALEZ LOPEZ,NURIA D
MARTINEZ VALENCIA,M CARMEN
CABANILLAS NAVARRETE,XAVIER
CARRASCO FERNANDEZ, MAR
GARCIA ESTELLER,ADOLFO
ROYUELA CORVILLO, JOSEFA
VICENTE PALAZON, IGNACIO A

PEREZ DIAZ,EDUARDO
MILLA GABRIEL, MARIONA
TOMAS MANZARBEITIA,FRANCISCO J
CANO PRIETO,IVAN
RODRIGUEZ MORETTI, GUILLERMO J
MESTRES SALUD,HELENA
ARNELAS SALVADOR,JESUS
PANERO TRISTAN, FELIX

Miembros HORARIO FIN DE SEMANA/FESTIVOS. DIURNO/NOCTURNO:

GOMEZ CABRERA, CARLOS
LARA MORALES, SAIDA
SOTO GARCIA, ROCIO
BERLANGA FERRER, JORDI
PETIT VACASSY, PATRICIA
FERNANDEZ BELEN, SALVADOR
SANTOS ESCRIBANO, JESSICA
VEGARA BLANES, CORAL
VELA COLOMER, FRANCESC
BENET COSTA, CRISTINA

JEFE EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (CONFINAMIENTO) (E.A.E.)

HORARIO DIURNO/NOCTURNO: (LUNES-VIERNES)

Titular: D. CRISTIAN OSUNA CANDIL

Sustituto: D. D. IGNACIO A. VICENTE PALAZÓN

HORARIO FIN DE SEMANA/FESTIVOS. DIURNO/NOCTURNO:

Titular: D. CARLOS GOMEZ CABRERA

Sustituto: D^a CORAL VEGARA BLANES

JEFE EQUIPO DE COMUNICACIONES (CAC)

HORARIO DIURNO/NOCTURNO: (LUNES-VIERNES)

Titular: D^a LLUCIA FERNANDEZ DIAZ

Sustituto: D. IGNACIO A. VICENTE PALAZÓN

HORARIO FIN DE SEMANA/FESTIVOS. DIURNO/NOCTURNO:

Titular: D. CARLOS GOMEZ CABRERA

Sustituto: D^a CORAL VEGARA BLANES

JEFE EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)**HORARIO DIURNO/NOCTURNO: (LUNES-VIERNES)****Titular:** D. CRISTIAN OSUNA CANDIL**Sustituto:** D. IGNACIO A. VICENTE PALAZÓN**HORARIO FIN DE SEMANA/FESTIVOS. DIURNO/NOCTURNO:****Titular:** D. CARLOS GOMEZ CABRERA**Sustituto:** D^a CORAL VEGARA BLANES**2.3 Medidas correctoras de riesgo y de autoprotección.**

MEDIDAS CORRECTORAS DE RIESGOS Y DE AUTOPROTECCIÓN	PRIORIDAD
COLOCACIÓN DE EXTINTORES EN LAS CABINAS PROTEGIDAS. ARMARIOS. NECESIDADES DE LLAVES MAESTRAS. PRESUPUESTADO. O HILO DE COBRE CON CIERRE DE PLOMO	MUY ALTA
DESIGNACIÓN FORMAL DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS	MUY ALTA
LAS PUERTAS DE RECORIDOS Y SALIDAS DE EMERGENCIAS DESDE EL PATIO A LA SALIDA EXTERIOR NO SÓN MAESTRAS. HA DE CAMBIARSE	MUY ALTA
EL RECORRIDO DE EVACUACION QUE COMPRENDE LA PARTE DERECHA DEL PATIO, LLEVA A UNA SITUACIÓN PELIGROSA. NO HAY SALIDA, DEBIDO A LA SEÑALIZACIÓN. HA DE CAMBIARSE LA SEÑALIZACIÓN A LA INVERSA, ASI COMO LA PUERTA DE ACCESO QUE HA DE ABRIR HACIA DENTRO.	MUY ALTA
ESTUDIO Y DISFUSIÓN DE LAS INSTRUCCIONES INTERNAS DE: SALA DE AISLAMIENTO ESTAFI OUT, SALA DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA, REPARTO DE LLAVES MAESTRAS PROTOCOLO DE VISITAS, Y CONFINAMIENTO. HAN DE REPARTIRSE Y FORMARSE LOS TRABAJADORES IMPLICADOS	ALTA
FALTA DE UN DESFIBRILADOR Y LA FORMACIÓN NECESARIA	

PARA A SU USO	ALTA
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS CON CENTROS PROXIMOS Y VISITAS. INFORMACIÓN DE CENTROS PROXIMOS. IMPLANTAR PROCEDIMIENTO.	ALTA

La entidad es la única responsable de la implantación del presente plan de autoprotección y de la ejecución de las acciones y medidas correctoras de riesgos detectadas y notificadas en el presente informe.

2.4. PLANOS

RELACIÓN DE PLANOS DEL DOCUMENTO 1	
4	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS PLANTA - 1
6	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS PLANTA BAIXA
8	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS PLANTA PRIMERA
10	INSTALACIONES AGUA, ELECTRICIDAD I GAS

2.4.1 Sectorización

Ver Anexo III

2.4.2 Instalaciones de evacuación y extracción y depuración de humos

Ver Anexo III

2.4.3. Instalación de iluminación de emergencia y señalización

Ver Anexo III

2.4.4 Vías de evacuación:

Ver Anexo III

2.4.5 Áreas de confinamiento

Ver Anexo III

Documento 3: Manual de Actuación

3.1 Objeto.

El presente módulo tiene como objeto definir las pautas básicas a seguir ante las diferentes situaciones de emergencia identificadas, esto implica la realización de las tareas de la transmisión de la alerta, de la activación del plan y de la intervención, antes y después, de la llegada de los Servicios Públicos Externos, así como la planificación de la evacuación si llegara a producirse. Contenido mínimo del manual de actuación.

- a) La detección de la emergencia.
- b) La alerta en los equipos actuantes internos y la alarma a los y a las ocupantes.
- c) El aviso, solicitud y recepción de los servicios externos de ayuda.
- d) El confinamiento o la evacuación, según la tipología de emergencia.
- e) La información en emergencia a todas aquellas personas que pudieran estar expuestas al riesgo.
- f) La intervención coordinada.

En resumen, se trata de dar respuesta a las siguientes preguntas:

- Qué se hará ?.
- Quién lo hará ?.
- Cómo ?.
- Dónde ?.

3.2 Identificación y clasificación de las emergencias.

3.2.1 Por el tipo de emergencia

Los tipos de emergencias que se pueden dar son los que se han detallado en el análisis de riesgo del punto 1.6 de este plan y básicamente se centran los tres siguientes:

- Incendio
- otros (Desorden público o violencia)
- otros (amenaza bomba)

En el caso de cualquier otra emergencia no contemplada en este Plan, se seguirá igualmente el procedimiento descrito en las fichas de actuación.

3.2.2 Por la gravedad

Considerando la gravedad y posibles consecuencias de una situación de emergencia, esta se puede clasificar en diferentes niveles, los siguientes:

- Conato de Emergencia:

Es cualquier situación que, todavía tratándose de una incidencia ordinaria, puede ser controlada y dominada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de la instalación o de un sector.

Esta fase difícilmente puede llegar a la evacuación de las personas, máximo las que pueden encontrarse afectadas por los efectos que se produzcan en el incidente.

- Emergencia parcial:

Es una situación que, para ser controlada, requiere una actuación intensa de personal y medios de la instalación del sector implicado, sin que resulten afectados los sectores colindantes.

Normalmente, tan sólo se producirán desperfectos al sector del siniestro, pero puede requerir la evacuación de personal de este sector o de la totalidad del edificio, y la posible intervención de los Servicios Públicos Externos.

- Emergencia general:

Es una situación que para ser controlada requiere la actuación de todo el personal y medios de la instalación. Comporta la evacuación total del personal y la intervención de los Servicios Públicos Externos

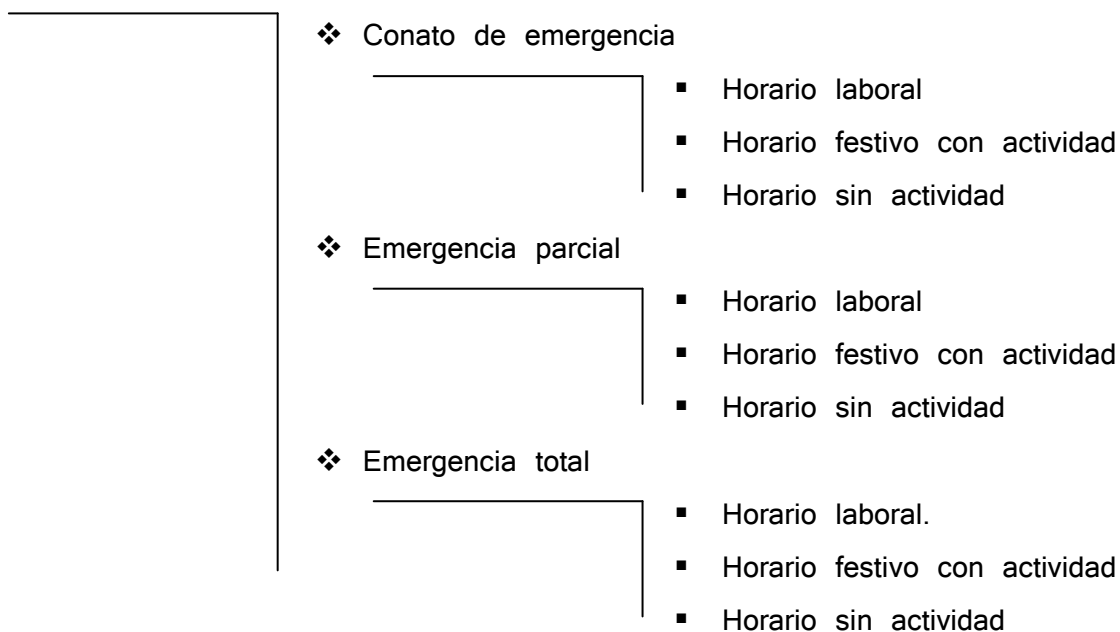
3.2.3 Para los recursos disponibles La disponibilidad de medios humanos es variable. Depende, de forma básica, del nivel de actividad a desarrollar en el mismo, el cual, es proporcional a cada una de las situaciones anteriormente identificadas:

En función de la ocupación y de los medios humanos

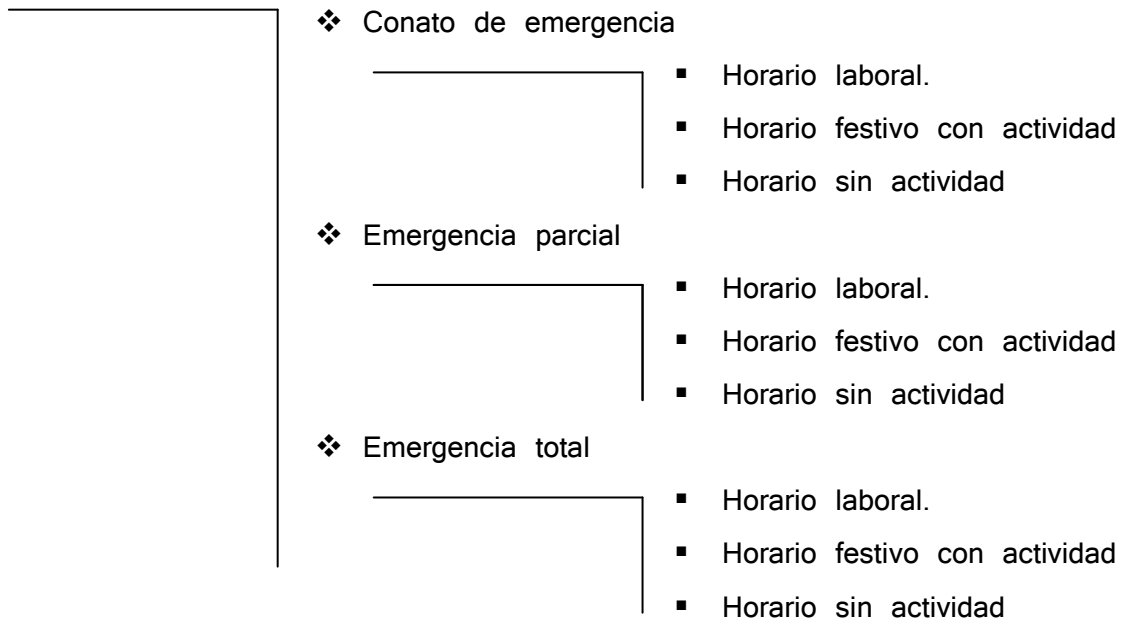
SITUACIÓN	HORARIO	RECURSOS PROPIOS. PERSONAL
1	DE LUNES A VIERNES DE MAÑANAS	23
2	DE LUNES A VIERNES DE NOCHES	3
3	DE SÁBADO Y DOMINGO Y FESTIVOS	10

3.2.4 General

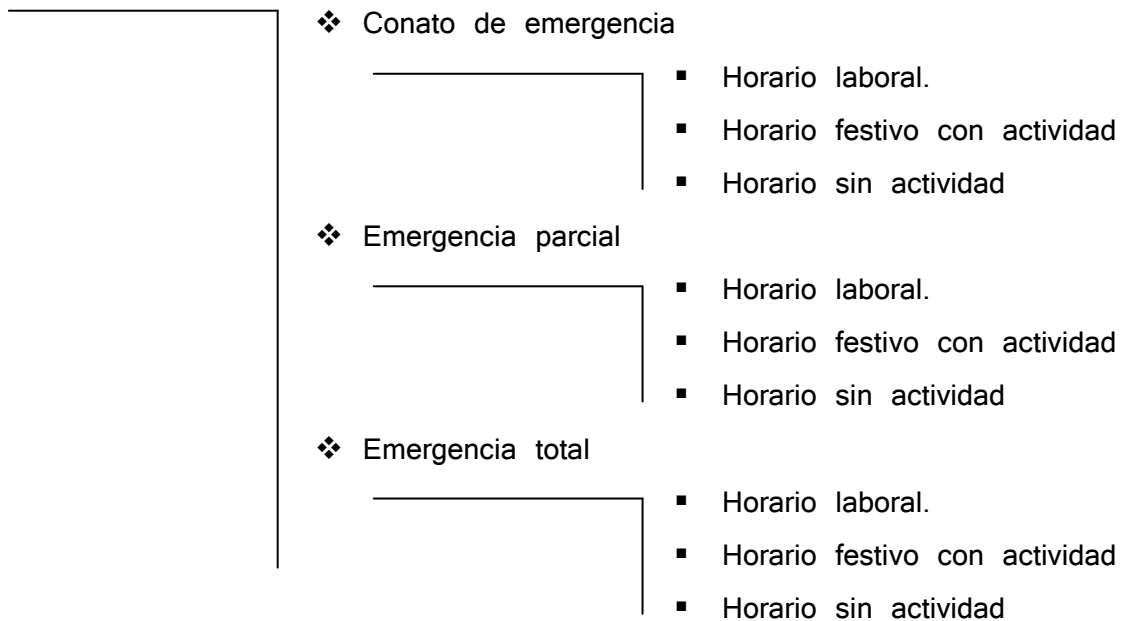
Depende las diferentes clasificaciones establecidas, las situaciones de emergencia que se pueden producir en el edificio, son las siguientes:

◆ Incendio

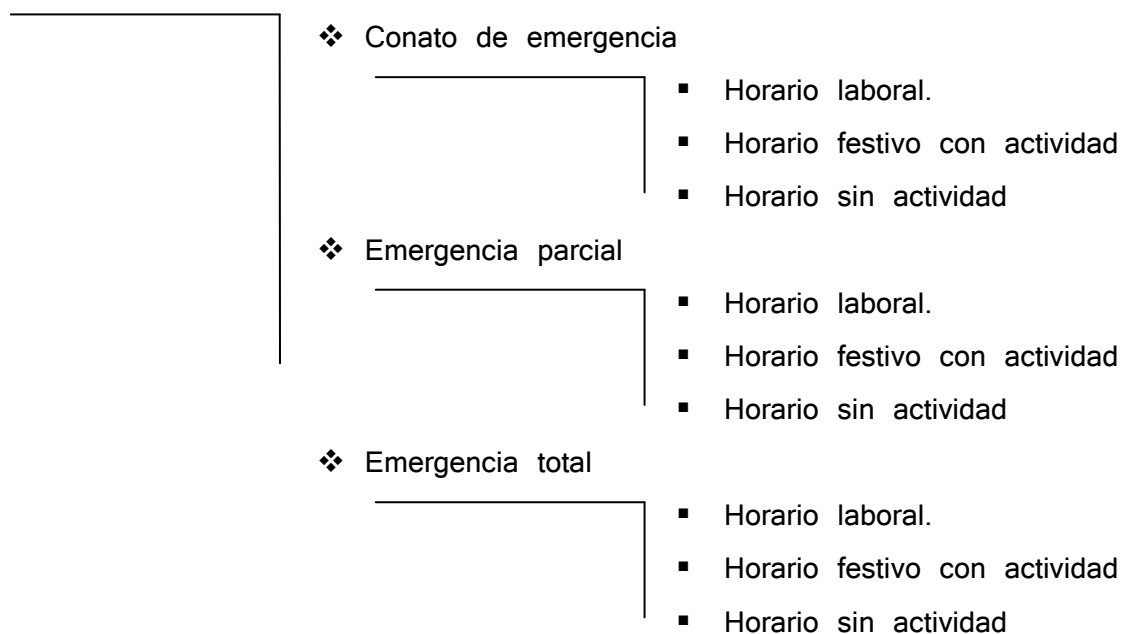
◆ **Amenaza de bomba**



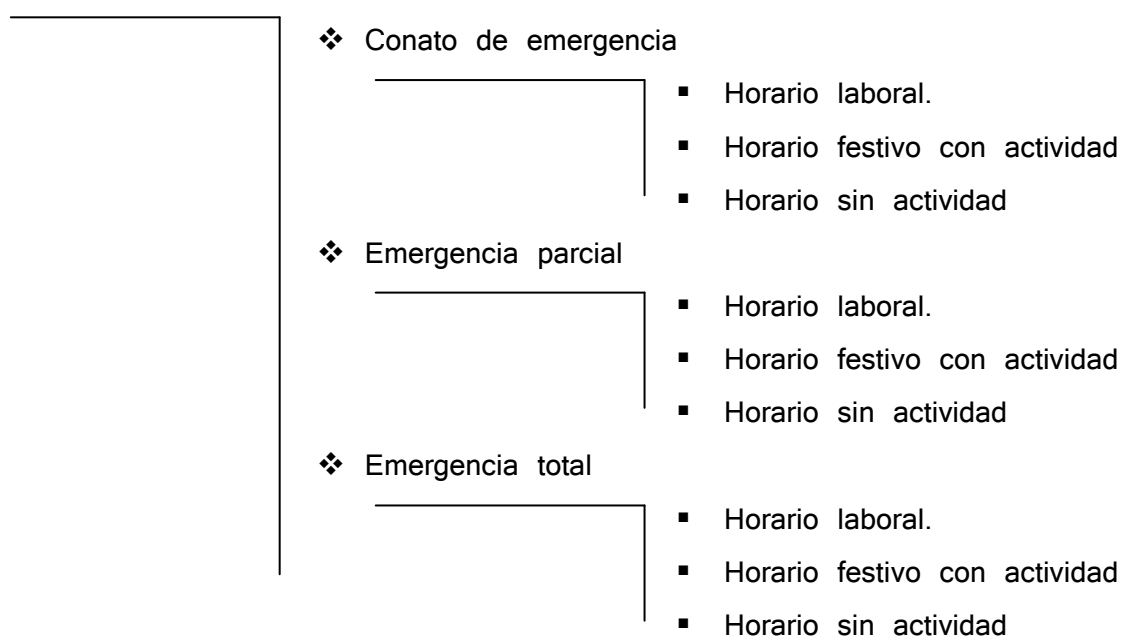
◆ **Corte suministramiento, fluido eléctrico**



Accidente personal, agresión



◆ Incidente menor



En caso de cualquier otra emergencia no contemplada en este Plan, se seguirá igualmente el procedimiento descrito en el apartado anterior y a las fichas de actuación.

3.3 Equipos de emergencia.

La estructura jerárquica es la siguiente:

Equipo de Emergencias	
Las personas que participan en la emergencia constituyen el Equipo de Emergencias y está formado por:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ J. E. Jefe de Emergencias. ➤ J. I. Jefe de Intervención. ➤ E. P. I. Equipo de Primera Intervención. ➤ E.A.E Equipo de alarma i evacuación ➤ E. P. A. Equipo de Primeros Auxilios. 	
Centro de Control y comunicaciones	Se encuentra situado en la Oficina de la Planta baja (junto central incendios)

EQUIPO DE EMERGENCIA			
Cargo	Dotación	Personal Asignado Principal	Personal Asignado Suplente
Jefe de Emergencia	Nombre	SR. RAUL ALCAZAR GATELL	SRA. LLUCIA FERNANDEZ DIAZ
	Puesto de Trabajo	DIRECTOR CENTRO	GOBERNANTA
	Teléfono-Extensión	101 (INTERNO)	100 (INTERNO)

Jefe de Intervención LUNES VIERNES DIURNO/ NOCTURNO	Nombre	SRA. LLUCIA FERNANDEZ DIAZ	SR. IGNACIO A. VICENTE PALAZÓN
	Puesto de Trabajo	GOBERNANTA	MONITOR NOCHE
	Teléfono-Extensión	100 (INTERNO)	100 (INTERNO)

Jefe de Intervención FIN DE SEMANA DIURNO/ NOCTURNO	Nombre	SR. CARLOS GOMEZ CABRERA	SRA. CORAL VEGARA BLANES
	Puesto de Trabajo	MONITOR DIA	MONITOR NOCHE
	Teléfono-Extensión	100 (INTERNO)	100 (INTERNO)

Equipo de alarma y evacuación LUNES VIERNES DIURNO/ NOCTURNO	Nombre	CRISTIAN OSUNA ODIL	SR. IGNACIO A. VICENTE PALAZÓN
	Puesto de Trabajo	INFERMERO	MONITOR NOCHE
	Teléfono-Extensión	107	100 (INTERNO)

Equipo de alarma y evacuación FIN DE SEMANA DIURNO/ NOCTURNO	Nombre	SR. CARLOS GOMEZ CABRERA	SRA. CORAL VEGARA BLANES
	Puesto de Trabajo	MONITOR DIA	MONITOR NOCHE
	Teléfono-Extensión	100 (INTERNO)	100 (INTERNO)

EQUIPO DE EMERGENCIA			
Cargo	Dotación	Personal Asignado Principal	Personal Asignado Suplente
JEFE Equipo de control y comunicaciones LUNES VIERNES DIURNO/ NOCTURNO	Nombre	SRA. LLUCIA FERNANDEZ DIAZ	SR. IGNACIO A. VICENTE PALAZÓN
	Puesto de Trabajo	GOBERNANTA	MONITOR NOCHE
	Teléfono-Extensión	100 (INTERNO)	100 (INTERNO)

JEFE Equipo de control y comunicaciones FIN DE SEMANA DIURNO/ NOCTURNO	Nombre	SR. CARLOS GOMEZ CABRERA	SRA. CORAL VEGARA BLANES
	Puesto de Trabajo	MONITOR DIA	MONITOR NOCHE
	Teléfono-Extensión	100 (INTERNO)	100 (INTERNO)

JEFE Equipo de primeros auxilios LUNES VIERNES DIURNO/ NOCTURNO	Nombre	CRISTIAN OSUNA ODIL	SR. IGNACIO A. VICENTE PALAZÓN
	Puesto de Trabajo	INFERMERO	MONITOR NOCHE
	Teléfono-Extensión	107	100 (INTERNO)

JEFE Equipo de primeros auxilios FIN DE SEMANA DIURNO/ NOCTURNO	Nombre	SR. CARLOS GOMEZ CABRERA	SRA. CORAL VEGARA BLANES
	Puesto de Trabajo	MONITOR DIA	MONITOR NOCHE
	Teléfono-Extensión	100 (INTERNO)	100 (INTERNO)

LAS MEDIDAS Y LOS MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

Funciones y Características del Equipo de Emergencias

Es el conjunto de personas especialmente entrenados y organizados en el área de prevención y extinción de incendios cuyo fin primordial es el hacer frente con garantías de éxito a cualquier situación de emergencia que pudiera producirse en el edificio, hasta la llegada de los servicios especiales de ayuda exterior (Bomberos, Protección Civil, Policía, etc.), así como el mantenimiento de los medios de protección disponibles y la realización de las tareas de prevención necesarias.

- Deben conocer todas y cada una de las dependencias del edificio, zonas de riesgo específico, accesos, salidas y caminos de evacuación.
- Deben conocer las instalaciones de Protección contra Incendios disponibles (emplazamiento, utilización, mantenimiento), así como la ubicación del interruptor general de corriente.
- Deben estar capacitados para suprimir sin demora las causas que puedan provocar cualquier anomalía, mediante:
- La acción directa (dando la alarma a las personas asignadas en el Plan de Emergencia).

La acción directa y rápida (cortar la corriente eléctrica, cerrar las llaves generales, etc.), que aborte de raíz la situación de emergencia.

- Deben realizar y asegurar la evacuación total y ordenada del edificio, así como prestar primeros auxilios a las personas accidentadas.
- Deben servir de apoyo e información a los servicios de ayuda exterior.

Características personales que deben poseer los componentes del Equipo de Emergencias:

- Preferiblemente serán voluntarios.
- No deben integrarse por personal que debido a sus funciones en la empresa con frecuencia haya de abandonar las instalaciones.
- Con buena salud.
- Integridad de las cuatro extremidades.
- Agilidad y destreza.

Funciones y Características del Jefe de Emergencia

- ✓ Es la máxima autoridad en el establecimiento durante las emergencias. Actuará desde el centro de control (lugar donde se centralizan las comunicaciones) a la vista de las informaciones que reciba del Jefe de Intervención desde el punto de emergencia.

- ✓ En caso de que el siniestro no sea rápidamente controlado, llamará a los Bomberos a la vez que da la orden de evacuación del edificio.
 - Perfil: Será una persona con autoridad suficiente, temple y serenidad.

 - Deberá conocer perfectamente las instalaciones y las zonas de mayor peligrosidad, (almacenes, sala de sistemas...).

 - Un solo Jefe dirigirá el Equipo de emergencia, en general, bastará con formar a 2 personas para esta función. De antemano se fijará un orden de prioridad de actuación para que solamente uno de ellos tome el mando, pasando el otro a integrarse en el Equipo de 1ª Intervención.

Funciones y Características del Jefe de Intervención

- ✓ Su misión será la de valorar cada situación de emergencia, dirigir el equipo de intervención, disponer las acciones necesarias para su control y ordenar la evacuación en caso necesario.
- ✓ También será la persona encargada de dirigir los simulacros de evacuación y evaluar los resultados obtenidos.
- ✓ Sus funciones específicas son las siguientes:

Caso de evacuación

- La evacuación estará motivada bien por incendio no controlado ó por amenaza de bomba, etc. En estos casos, una vez evaluada la gravedad de la situación dará la orden de evacuación verbalmente a los miembros del equipo de Intervención de acudirán al centro de trabajo.

Caso de siniestro

- Una vez conocida la emergencia, dará la orden a los Equipos de Intervención para que se personen inmediatamente en el lugar del siniestro, dirigiéndose el mismo a la zona afectada, allí dirigirá y coordinará las acciones de ataque al fuego.
 - Antes de actuar, se comprobará que no queda nadie en el edificio.
 - Seguirá ordenando las faenas de extinción del incendio hasta que lleguen los Bomberos ó peligre la integridad de los miembros del Equipo de Intervención.
- ✓ Permanecerá cerca de los Bomberos con el fin de facilitarles toda la información que sea precisa.
- Perfil: Será una persona con autoridad suficiente, temple y serenidad.
 - A semejanza del anterior deberán preverse dos personas para que asuman el mando de las operaciones, fijando previamente un orden de prioridad de actuación, pasando los dos restantes a integrarse en el Equipo de Intervención.

Funciones y Características del Equipo de Alarma y Evacuación

- ✓ Al ser un Edificio con ocupación baja, el Jefe de Intervención y/o el Equipo de Intervención antes de actuar, comprobará que no queda nadie en el edificio.

Funciones y Características del Equipo de control y comunicaciones

Al ser un Edificio con ocupación baja, el equipo de control se establecerá en las oficinas, representado por personal fijo en ellas. Funciones de control de accesos y telefonía interna y externa.

Funciones y Características del Equipo de Intervención

- ✓ Sus componentes se encargarán de controlar las situaciones de emergencia con los medios de extinción disponibles.
- ✓ Sus funciones específicas son las siguientes:

Caso de evacuación

- Recibirá la orden del Jefe de Intervención.
- Abandonará el edificio inmediatamente y se dirigirá al Punto de Encuentro exterior para pasar a realizar funciones de apoyo si fuesen necesarias.

Caso de siniestro

- Recibirá la orden de intervención directamente del Jefe de Intervención.
- Intervendrá directamente cuando sea el mismo el que localice el foco del incendio. En este caso, dará la alarma verbal, para que sea comunicado el siniestro al Jefe de Intervención, atacará el fuego seguidamente hasta que llegue el resto del equipo.
- Acudirá rápidamente a la zona afectada, donde recibirá las correspondientes órdenes del Jefe de Intervención.
- Su misión se terminará cuando sea controlada la situación de emergencia, cuando acudan los bomberos para hacerse cargo del incendio ó cuando el Jefe de Intervención ordene su evacuación por estimar que podría suponer un peligro grave para su integridad.
- Dos personas por cada sección o planta para el Equipo de 1ª Intervención.

Funciones y Características del Equipo de Primeros Auxilios

- ✓ La misión del Equipo de Primeros Auxilios será la de atender a los posibles afectados y en caso de daños físicos a las personas que se encuentren en el edificio.
 - Examinar bien a la víctima.
 - Tratar, en este orden, las perturbaciones que se observen:
 - Fuerte hemorragia:
 - separar la ropa de la herida
 - apretar para cortar la hemorragia
 - elevar la parte herida si no hay fractura
 - vendar
 - Pérdida de respiración:
 - Respiración artificial
 - Quemaduras:
 - Separar la ropa de la herida, si no está pegada a la piel.
 - Cubrir con gasa esterilizada
 - Dar de beber agua frecuentemente y en pequeñas cantidades
 - Fracturas:
 - Inmovilizar en lo posible
 - Desvanecimiento o ataque de nervios:
 - Echar a la víctima en una superficie horizontal
 - Mantenerla caliente para evitar que tire
 - Darle una bebida caliente no alcohólica si no tiene náuseas, está inconsciente o no tiene lesiones internas
 - Desvanecimiento por calor:
 - Colocar a la víctima a la sombra, con la ropa aflojada, tendida, cubriéndola con una manta.
 - Activar la circulación con masaje
 - Pedir ayuda inmediatamente para transportar a la víctima donde pueda recibir atención médica

3.4 Acciones a realizar - Incendio

3.4.1 Detección y alerta - INCENDIO

Si la alerta se detecta por una persona, esta persona dará la alerta y activará un pulsador.

3.4.2 Comunicaciones y alarma - INCENDIO

La persona que reciba la alerta llamará al 112 y al centro municipal de recepción de alarmes (policia municipal)

La misma persona llamará al responsable del centro / cabeza de emergencia.

La alerta la dará el personal propio del centro o un visitante que se encuentre en aquel momento.

3.4.3 Intervención - INCENDIO

El equipo de intervención actuará tal y como hemos descrito en la ficha de actuación, en función del tipos de emergencia y siguiendo las ordenes del cabeza de emergencia.

Para la intervención se utilizarán los medios disponibles en el centro, a la espera de la ayuda exterior.

3.4.4 Evacuación - INCENDIO

Se procederá a la evacuación del centro, si es apropiado, siguiendo las ordenes del cabeza de la emergencia.

La evacuación se realizará por los recorridos indicados en los planos.

Se conducirá todo el personal hasta el punto de concentración exterior (Ver Plano Anexo 3), donde se hará el recuento de las personas.

En el caso de los usuarios que se encuentren en la zona de time out i/o zona de contención mecánica, el monitor responsable del usuario se quedará al cargo de él hasta que vengan a avisarlo para la evacuación.

3.4.5 Confinamiento - INCENDIO

En caso de nube tóxica, fuga de productos, o cualquier otra circunstancia externa, se procederá al confinamiento de todas las personas del centro en el espacio que se ofrece mas garantías de seguridad, que es el gimnasio para capacidad y ubicación.

3.4.6 Prestación de primeras ayudas - INCENDIO

La prestación de primeras ayudas en caso de emergencia la realizará el equipo de primeros auxilios. La entidad tiene personal capacitado para las actuaciones, con los medios disponibles en el local, a la espera de la ayuda externa.

3.4 Acciones a realizar - DESORDEN PUBLICO Y VIOLENCIA

3.4.1 Detección y alerta - DESORDEN PUBLICO Y VIOLENCIA

Si la alerta es detecta para una persona, esta persona dará la alerta y activará un pulsador.

3.4.2 Comunicaciones y alarma - DESORDEN PUBLICO Y VIOLENCIA

La persona que reciba la alerta llamará al 112 y al centro municipal de recepción de alarmas (policia municipal)

La misma persona llamará al responsable del centro / cabeza de la emergencia.

La alerta la dará el personal propio del centro o un visitante que se encuentre en ese momento.

3.4.3 Intervención - DESORDRE PUBLICO Y VIOLENCIA

El equipo de intervención actuará tal y como se describe en la ficha de actuación, en función del tipo de emergencia y siguiendo las ordenes del cabeza de la emergencia.

Para la intervención se utilizarán los medios disponibles en el centro, a la espera de la ayuda exterior.

3.4.4 Evacuación - DESORDEN PUBLICO Y VIOLENCIA

Se procederá a la evacuación del centro, si es necesaria, siguiendo las ordenes del cabeza de la emergencia.

La evacuación se realizará para los recorridos indicados en los planos.

Se conducirá todo el personal hasta al punto de concentración exterior (Ver Plano Anexo 3), donde se hará el recuento de personas.

En el caso de los usuarios que se encuentran en la zona de time out y/o zona de contención mecánica, el monitor responsable del usuario se quedará al cargo de él hasta que vengan a avisarlo para la evacuación.

3.4.5 Confinamiento - DESORDEN PUBLICO Y VIOLENCIA

En caso de nube tóxica, fuga de productos, o cualquier otra circunstancia externa, se procederá al confinamiento de todas las personas del centro en el espacio que ofrece más garantías de seguridad, que es el gimnasio por capacidad y ubicación.

3.4.6 Prestación de primeras ayudas - DESORDEN PUBLICO Y VIOLENCIA

La prestación de primeras ayudas en caso de emergencia la realizará el equipo de primeros auxilios. La entidad tiene personal capacitado para las actuaciones, a la espera de la ayuda externa.

3.4. Acciones a realizar - TERRORISMO

3.4.1 Detección y alerta - TERRORISMO

Si la alerta es detectada por una persona, esta persona dará la alerta y activará un pulsador.

La persona que detecte la amenaza, si esta es vía trucada, tendrá que tener especial atención con los detalles para comunicarlos al cuerpo y fuerzas de seguridad. Ver ficha actuación.

3.4.2 Comunicaciones y alarma - TERRORISMO

La persona que reciba la alerta llamará al 112 y al centro municipal de recepción de alarmas (policia municipal).

La misma persona llamará al responsable del centro / cabeza de la emergencia.

La alerta le dará el personal propio del centro o un visitante que se encuentre en ese momento.

3.4.3 Intervención - TERRORISMO

El equipo de intervención actuará tal y como tiene descrito en la ficha de actuación, en función del tipo de emergencia y siguiendo las ordenes del cabeza de la emergencia.

Para la intervención se utilizarán los medios disponibles en el centro, a la espera de la ayuda exterior.

3.4.4 Evacuación - TERRORISMO

Se procederá a la evacuación del centro, si es necesario, siguiendo las ordenes del cabeza de la emergencia.

La evacuación se realizará para los recorridos indicados en el plano.

Se conducirá todo el personal hasta el punto de concentración exterior (Ver Plano Anexo 3), donde se hará el recuento de personas.

En el caso de los usuarios que se encuentren en la zona de time out y/o zona de contención mecánica, el monitor responsable del usuario se quedará al cargo de el hasta que vengan a avisarlo para la evacuación.

3.4.5 Confinamiento - TERRORISMO

En caso de nube tóxica, fuga de productos, o cualquier otra circunstancia externa, se procederá al confinamiento de todas las personas del centro en el espacio que ofrece mas garantías de seguridad, que es el gimnasio por capacidad de ubicación.

3.4.6 Prestación de primeras ayudas - TERRORISMO

La prestació de primeras ayudas en caso de emergència la realizará el equipo de primeros auxilios. La entidad tiene personal capacitado para las actuaciones, a la espera de la ayuda externa.

3.5 Fichas de actuación (Ver anexo 4).

3.5.1 Definición

Para facilitar la comprensión de los procedimientos de actuación a activar en el caso de producirse una situación de emergencia, se desarrollan los correspondientes "esquemas operacionales", los cuales se utilizan diferentes tipos de abreviaturas y simbologías, son las siguientes:

- ♣ C.A.C. Centro Control de Emergencia
- ♣ J.E. jefe de Emergencia
- ♣ J.I. Jefe de Intervención
- ♣ E.A.E. Equipo de Alarma y de Evacuación Y CONFINAMIENTO
- ♣ E.P.A. Equipo de Primeros Auxilios
- ♣ E.P.I. Equipo de Primera Intervención
- ♣ E.S.I. Equipo de Segunda Intervención
- ♣ P.R. Punto de Reunión

3.6 Integración en planos de ámbito superior.

Este plan de autoprotección, será comunicado en el Ayuntamiento de BARCELONA, para su inclusión en el Plan Municipal si procede.

Interfase: interrelación entre un plan de autoprotección y los otros planes que configuran el sistema de protección civil. El plan de autoprotección tiene que cumplir unos criterios de calidad.

Los planes de autoprotección tienen que tener la adecuada capacidad operativa y tienen que estar coordinados con los planes de protección civil que sean aplicables, así como la unidad de mando externa, en los casos que lo requieran.

Estos requisitos quedan garantizados a través de:

- a) El procedimiento de intervención administrativa

b) La interfase de planes de emergencia y procedimientos de comunicación

Interfase de planes de emergencia y procedimientos de comunicación Comunicaciones durante la emergencia. En el caso de producirse un accidente o emergencia en las instalaciones incluidas dentro del ámbito de aplicación de este Decreto, la persona titular de la actividad o la persona que especifique su plan de autoprotección tiene que comunicarlo e informar a las autoridades competentes.

Esta obligación de comunicación e información tiene que recogerse en el plan de autoprotección y la información facilitada a las autoridades competentes tiene que ser, como mínimo, la siguiente:

Comunicación inmediata en el Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña. **(LLAMADA PRINCIPAL)**

En el caso de ser una actividad o centro de interés para la protección civil local, es necesaria **(OBLIGATORIO)**:

- La comunicación inmediata al centro receptor de alarmas municipal. **POLICÍA LOCAL. CRA. 092**
- Comunicación posterior
- Informe a la dirección competente en materia de protección civil
- Este informe tiene que detallar como mínimo los aspectos siguientes: - descripción de la emergencia y de sus causas; cronología de las actuaciones reales y de las actuaciones previstas en el PAU; medidas de protección tomadas (confinamiento o evacuación de los y de las ocupantes), y aspectos del PAU a mejorar o modificar, resultantes de la experiencia derivada de la emergencia.
- El informe al órgano competente en materia de protección civil del ayuntamiento.

El presente plan actuará bajo la coordinación de los criterios establecidos por el sistema público de Protección civil y en coordinación con los planes existentes en el ámbito territorial y local.

- Se tienen en cuenta los protocolos de actuación de emergencias de la Generalitat de Cataluña. (TELF. 112)
- Pla territorial de protección civil de Cataluña (PROCICAT), las empresas responsables de los servicios básicos tienen que prever la incorporación en el CRA de uno o una representante durante el tiempo que dure la emergencia.
- Se registrará en las entidades locales y de ayuda externas de la zona.
- El JEFE de emergencias dispone de los teléfonos concretos de protección civil.

Se establecen las funciones y el esquema de coordinación de las autoridades y los servicios públicos, así como los recursos humanos y materiales para aplicar, en caso de accidente en el EDIFICIO, de consecuencias graves.

NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

OBJETO

Es responsabilidad de la Jefe de Emergencia o Jefe de Intervención o en su defecto, valorar la necesidad de comunicar al **CRA (POLICIA LOCAL)**, el accidente.

DATOS A COMUNICAR:

No hay que confundir notificación con solicitud de ayuda. La solicitud de ayuda se realiza de forma inmediata vía llamada telefónica al **CRA**. Tienen que darse los datos siguientes:

- Nombre y datos de la actividad de la empresa.
- Nombre del responsable de seguridad

- Descripción y alcance del accidente y estimación de sus efectos en el interior y al exterior del establecimiento.
- Necesidad y tipo de ayuda exterior.
- Aquella información complementaria que según el parecer de la jefe de Emergencia, pueda facilitar el control del incidente.

POLICÍA LOCAL 092 CENTRE RECEPTOR DE ALARMAS

CRA (24H)	
TELÉFONO	092/112

Independientemente de los avisos a las Autoridades que pudieran realizarse, para agilizar las medidas preventivas, si la Jefe de Emergencia lo considera necesario, podrá comunicar directamente con las empresas vecinas, advirtiéndolos de la situación de emergencia y qué tendrían que ser sus actuaciones.

FIN DE LA EMERGENCIA

El Jefe de Emergencia será el que decida, según la valoración que efectúe de la situación presente y de acuerdo con la Jefe de Intervención, si se da por finalizada la situación de emergencia, siempre que para su control no se haya necesitado ayuda externa.

Si por el contrario, hubieran acudido medios externos (bomberos o policía), el fin de la emergencia será decretado por la Jefe de Bomberos o por el máximo responsable de la policía.

Una vez decidido el fin de la emergencia, el operador del centro de control lo comunicará al personal que directamente se encuentra visto implicado en la misma y lo comunicará por la SIRENA de INCENDIOS.

En caso de necesidad se establecerá uno reten de vigilancia para una mayor garantía de seguridad a las áreas afectadas.

Una vez finalizada la situación de emergencia y comunicado el fin de la misma, los empleados podrán volver a sus puestos de trabajo.

**Documento 4: Implantación, mantenimiento y
actualización**

4.1 RESPONSABILIDAD Y ORGANIZACIÓN.

4.1.1 Responsables de la implantación

El titular la entidad, serán los responsable de poner en funcionamiento del plan según los criterios establecidos en este manual.

Así mismo, tendrán que conseguir la participación voluntaria de todo el personal ocupando del edificio; servicios generales propios, estamentos de gestión independiente y espectadores; para garantizar la correcta implantación del mismo.

El titular de la actividad podrá delegar la coordinación de las acciones necesarias por la implantación del Plan con cualquier persona con formación adecuada o comisión interna que deberá de ser designada a tal efecto

Funciones

La persona designada, que de forma independiente a las acciones personales a desarrollar antes de las situaciones de emergencia tratadas en el módulo anterior, en esta etapa de implantación desarrollará las funciones siguientes:

- 1) Seleccionar el personal de los diferentes equipos de emergencia.
- 2) La formación práctica de los mismos.
- 3) Tener a punto los medios de actuación existentes.
- 4) Aprobar las fichas de procedimiento y de actuación
- 5) Informar de los medios existentes y procedimientos establecidos al personal interno.
- 6) Programar ejercicios periódicos de emergencia.
- 7) Informar de las necesidades existentes al responsable del edificio.
- 8) Mantener actualizado el manual
- 9) Reunirse después de situaciones de emergencia importantes para analizar las causas, evaluar daños e identificar y proponer las actuaciones por el restablecimiento de la normalidad.

Responsables de la implantación.

Es responsabilidad del director del centro y del titular de la actividad hacer todo el que haga falta para la implantación de este Plan de Autoprotección, en el que están recogidas las acciones a realizar en el caso de que se produzca una Emergencia. Por eso se denomina un director del PAU y un jefe de la emergencia.

Director del PAU Titular de la actividad: RAUL ALCAZAR GATELL

Jefe de la emergencia: RAUL ALCAZAR GATELL

Sustituto: LLUCIA FERNANDEZ DIAZ

4.1.2 Planificación, coordinación y seguimiento de las acciones de implantación.

1. Actividades generales
2. Validación interna
3. Informar consignas generales
4. Creación equipos de emergencia
5. Formación Equipos de Emergencia
6. Realización simulacro

1. Actividades generales

Siguiendo un orden de prioridades, según las características del escenario de implantación, se programa el siguiente programa de actividades:

A.- Validación interna

A realizar por parte del Director del Plan o por la persona designada al respecto, tiene que lograr diferentes objetivos:

- 1) Informar de los diferentes procedimientos de emergencia a implantar y recursos necesarios.

- 2) Aprobar las fichas de procedimiento y de actuación.
- 3) Definir el calendario del Plan de Implantación.

B.- Informar consignas generales

El objeto de esta etapa es hacer llegar a la totalidad del personal interno, el que ocupa de forma habitual el recinto, las consignas generales de prevención y las de actuación en caso de emergencia.

El procedimiento que se recomienda al respecto es el siguiente:

1) Convocar diferentes sesiones informativas, según turnos y áreas de trabajo del personal interno.

2) El contenido de las sesiones tiene que incluir los siguientes temas:

- ♣ Normas de prevención.
- ♣ Procedimientos de evacuación.
- ♣ Grupos de actuación

3) Entrega de una normativa general de actuación en el caso de emergencia

C.- Creación equipos de emergencia

El objeto de esta etapa es la selección de los componentes de los diferentes equipos de emergencia, en base a las particularidades de cada uno de los casos.

Las consideraciones básicas al respecto son:

1) Cada elemento de los "equipos de emergencia" tienen características y funciones específicas, por eso, en la asignación de las diferentes tareas a realizar, se tendrán en cuenta las siguientes características personales:

- ♣ Agilidad, destreza y nivel aceptable de serenidad ante situaciones adversas.
- ♣ Formación cultural.
- ♣ Aptitudes por el mando de personas.
- ♣ Capacidad de decisión.
- ♣ Lugar habitual de trabajo.
- ♣ Horario de trabajo.
- ♣ Conocimientos complementarios (médicos, seguridad o técnicos)

2) Según las características mencionadas, el personal se seleccionará para cubrir la totalidad de los grupos de actuación.

3) Por los lugares donde no se prevea una posible sustitución directa dentro de la cadena de mando, se dispondrá de un margen de personal por una fácil sustitución en caso de ausencias.

4) A todas las personas seleccionadas se informará a nivel particular, y así mismo se realizará la entrega de las consignas o instrucciones particulares de la tarea asignada.

En el proceso de selección se tendrá que conseguir la aceptación voluntaria de todo el personal, cualquier indicación de lo contrario que se produzca implicará la inmediata sustitución de la persona.

D.- Formación equipos de emergencia

Logrado un cuadro cumplido del Grupo de Actuación, el objeto de esta etapa es desarrollar o encargar la formación y adoctrinamiento del personal seleccionado, en las siguientes materias:

Jefe de Emergencia:

- } Normas de prevención.
- } Pla de emergencia.
- } Medios de protección disponibles.

- } Medios de extinción automática disponibles.
- } Misión del jefe de Emergencia.
- } Misión de los diferentes equipos de emergencia.
- } Prácticas de extinción con extintores portátiles.

Centro de Control de comunicaciones:

- } Normas de prevención.
- } Pla de emergencia.
- } Medios de protección disponibles.
- } Medios de extinción automática disponibles.
- } Misión del Centro de Control de Emergencia.
- } Misión del Coordinador de Emergencia.
- } Misión de los diferentes equipos de emergencia.
- } Prácticas de extinción con extintores portátiles.
- } Uso de los medios de comunicación (radio, teléfono, interfono, megafonía) y procedimientos de llamada.

Jefe de Intervención:

- } Normas de prevención.
- } Pla de emergencia.
- } Medios de protección disponibles.
- } Medios de extinción automática disponibles.
- } Misión del JEFE de Intervención
- } Misión del Coordinador de Emergencia.
- } Misión del Equipo de Primera Intervención.
- } Misión del Equipo de Segunda Intervención.
- } Misión del Equipo Técnico de Asistencia.
- } Misión del Equipo de Transporte *y Almacenes.
- } Prácticas de extinción con extintores portátiles.
- } Prácticas de extinción con BIES.

Equipo Primera Intervención/Segunda intervención:

-)} Normas de prevención.
-)} Medios de protección disponibles.
-)} Misión del Equipo de Primera Intervención.
-)} Misión del Equipo de Segunda Intervención.
-)} Prácticas de extinción con extintores portátiles.
-)} Prácticas de extinción con BIES. Esis.

Equipo de Alarma y Evacuación :

-)} Normas de prevención.
-)} Vías de evacuación.
-)} Medios de protección disponibles.
-)} Prácticas de extinción con extintores portátiles.

Equipo de primeros auxilios:

-)} Pautas auxilios. Curso específico

CONTENIDO FORMACIÓN:

A. CURSO PRIMEROS AUXILIOS:

1. Que son los primeros auxilios?
2. Actuación del socorrista
3. Conducta del socorrista
4. Evaluación del paciente
5. Reacción al dolor
6. Interpretación de los signos vitales
7. Tratamiento de heridas
8. Tratamientos de fracturas
9. Tratamiento de quemaduras

10. Tratamiento del choque
11. Reanimación **cardio-pulmonar (**rcp)
12. Tratamiento enfermedades de aparición repentina
13. Maniobras específicas

- Destinatarios: equipo de primeros auxilios. *Epa
- Nº de trabajadores: 2

B. CURSO MEDIDAS DE EMERGENCIA:

- 1.- Introducción
- 2.- Objetivos
- 3.- Legislación de referencia
- 4.-Contenido del curso: incendios
 - Módulo I: naturaleza del fuego.
 - Módulo II: fases del incendio.
 - Módulo III: prevención y protección contra incendios.
 - Módulo IV: extintores y *bie's.
- 5.- Consignas según funciones
- 6.- Formación práctica. Simulacro

- Destinatarios: todas los jefes y equipos
- Nº de trabajadores: Todos

OBSERVACIÓN:

Los miembros del equipo de primera y segunda intervención, recibirán además el curso de prácticas con fuego. 4 horas.

Información a las personas usuarias de la actividad sobre los riesgos de esta, sobre las medidas a tomar en caso de emergencia y sobre de los medios existentes para hacer efectivas estas medidas: vías de evacuación, punto/s de encuentro y zonas de confinamiento, si procede. Hay que garantizar que el/s

punto/s de encuentro quedan fuera de las vías de acceso de los servicios de emergencia en la instalación

E.- Realización simulacro

El diseño y puesta en práctica de un simulacro de emergencia, con la correspondiente evacuación del edificio, se puede considerar como un exponente válido del nivel de implantación del Plan.

En la ejecución del ejercicio, se han considerar los siguientes puntos:

- 1) Definición previa del alcance, de los objetivos e hitos de control.
- 2) Participación de los representantes de los Servicios Públicos de Extinción y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, como mínimo a nivel de observadores.
- 3) Asignación de personal, no implicado en el proceso de evacuación, como observadores del ejercicio.
- 4) Informar a nivel general de la realización de la colocación y de la posibilidad de libre acceso a la misma.
- 5) Elaboración de un informe final, en el que se recogerán, al menos, los siguientes puntos

- ♣ Características del siniestro supuesto.
- ♣ Cronología del ejercicio.
- ♣ Items de evaluación.
- ♣ Conclusiones.

4.2 Programa de implantación, formación y divulgación.

Formación teórica y práctica al personal que trabaja en la actividad. Se tiene que establecer un adecuado programa de actividades formativas periódicas para asegurar el mantenimiento de la formación teórica y práctica del personal asignado al plan de autoprotección, estableciendo sistemas o formas de comprobación que los mencionados conocimientos han sido adquiridos.

- Identificación del responsable de la implantación del Plan:

JEFE de las emergencias/Servicios de prevención

- Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección, todo el personal y información para los usuarios.

4.3 Programa de ejercicios y simulacros.

Un medio de valoración o exponente válido del nivel de implantación del Plan de Emergencia es el diseño y puesta en práctica de un simulacro de emergencia.

En la ejecución periódica del ejercicio, se tienen que considerar los siguientes puntos:

- 1) Es obligatorio se realicen con una periodicidad mínima de uno al año.
- 2) Desarrollar según metodología
- 3) Modificar periódicamente el alcance y los objetivos del ejercicio (simulacros totales, parciales y ejercicios de cuadros).
- 4) Reducir de forma progresiva la información previa que al respeto se facilite.
- 5) Elaboración de un informe final en el que se recogerán, al menos, los siguientes puntos:

♣ Características del siniestro supuesto.

♣ Cronología del ejercicio.

♣ Items de evaluación.

♣ Acta de colocación

♣ Conclusiones.

4.4 Programa de mantenimiento.

Pla de Mantenimiento

- 4.4.1 Actividades generales
- 4.4.2 Instalaciones técnicas
- 4.4.3 Instalaciones contra incendio
- 4.4.4 Instalaciones auxiliares
- 4.4.5 Reciclaje del personal
- 4.3.6 Realización simulacro

PLAN DE MANTENIMIENTO

Tanto el personal de mantenimiento como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando las operaciones efectuadas y en qué fecha; el resultado de las verificaciones y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado.

REVISIONES PERIÓDICAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN

INSTALACIONES INDUSTRIALES CON POTENCIA INSTALADA SUPERIOR A 100 kW

REVISION CADA CINCO AÑOS

- Comprobación del mantenimiento de condiciones iniciales según Proyecto.
- Comprobación de Protecciones contra sobre intensidades y sobre tensiones.
- Ensayo y comprobación de Protecciones contra contactos.
- Comprobación de Canalizaciones Conductores y conexiones
- Medida por muestreo de la Continuidad de los conductores de Protección, de equipotencialidad
- Medidas y distancias de Aislamiento en los Circuitos Principales
- Comprobación de la Resistencia de Puesta a Tierra
- Medidas de Tensión de paso y contacto
- Comprobación del estado de Aparatos, Máquinas, Aparamenta y Receptores

REVISIONES PERIÓDICAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN

LOCALES CON RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN DE CLASE I

(EXCEPTO GARAJES DE MENOS DE 25 PLAZAS)

REVISION CADA TRES AÑOS

- Comprobación de las Instalaciones (Cables, sellados de canalizaciones, cajas de conexión, conexiones equipotenciales, impedancia de bucle, resistencia de aislamiento, dispositivos de protección automática, suministros, caídas de tensión...)
- Comprobación de las condiciones Ambientales (Material protegido contra la corrosión, intemperie, vibraciones, etc.)

REVISION CADA CINCO AÑOS

- Comprobación de la Resistencia de Puesta a Tierra.

ALUMBRADO EXTERIOR CON POTENCIA INSTALADA SUPERIOR A 5 kW

REVISION CADA CINCO AÑOS

- Comprobación del mantenimiento de condiciones iniciales según Proyecto.
- Comprobación de Protecciones contra sobre intensidades y sobre tensiones.
- Ensayo y comprobación de Protecciones contra contactos
- Comprobación de Canalizaciones Conductores y conexiones
- Medida por muestreo de la Continuidad de los conductores de Protección, de equipotencialidad (redes subterráneas, aéreas)
- Medidas y distancias de Aislamiento en los Circuitos Principales
- Comprobación de la Resistencia de Puesta a Tierra
- Medidas por muestreo de Caídas Tensión.
- Comprobaciones del Estado de Receptores Luminarias y soportes.

EMPRESA VERIFICADORA

- Empresa instaladora autorizada especialista para las revisiones anuales y trianuales
- OCA - Organismo de Control Autorizado (cada 5 años)

Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.

REVISIONES PERIÓDICAS DE EXTINTORES DE INCENDIO
<u>EXTINTORES MÓVILES O FIJOS DE POLVO (< 100 Kg.) Agua o espuma (< 100 l) y CO2 (< 10 Kg.)</u>
REVISIÓN TRIMESTRAL
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado de conservación (seguros, estado y legibilidad de la etiqueta y del precinto). • Comprobación del peso y presión en su caso. • Comprobación del estado externo de la manguera y su conexión al recipiente, de la boquilla y de las partes mecánicas.
REVISIÓN ANUAL
<ul style="list-style-type: none"> • Estado del soporte en paramento vertical. • Comprobación de la lectura del manómetro. • Peso de los botellines de gas impulsor y timbrado. • Peso del extintor. • Acondicionamiento de la válvula en extremo de manguera.
REVISIÓN CADA CINCO AÑOS
<ul style="list-style-type: none"> • Se procederá al retimbrado del extintor.
<u>EMPRESA VERIFICADORA</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Empresa instaladora o mantenimiento autorizado
<u>SISTEMAS AUTOMÁTICOS Y MANUALES DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS</u>
REVISION TRIMESTRAL
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación del funcionamiento de los Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios (sustitución de fusibles fundidos, pilotos, etc). Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.) • Comprobación del funcionamiento de los Sistemas manual de alarma de incendios. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.)
REVISIÓN ANUAL
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación del funcionamiento de los Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios • Verificación de instalaciones, soldaduras, reglajes. • Regulación de tensiones e intensidades. • Verificación de equipos de transmisión de alarma. • Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.

- Comprobación del funcionamiento de los Sistemas manual de alarma de incendios.
- Limpieza de sus componentes

EMPRESA VERIFICADORA

Empresa instaladora o mantenimiento autorizado

REVISIONES PERIÓDICAS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONTRA INCENDIOS

REVISIÓN TRIMESTRAL

- Comprobación del funcionamiento de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, accesorios, señales, etc.
- Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación.
- Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.)
- Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.)
- Verificación de la accesibilidad a los elementos, limpieza general, etc.

REVISIÓN SEMESTRAL

- Accionamiento y engrase de válvulas
- Verificación y ajuste de prensaestopas.
- Comprobación de alimentación estática, líneas y protecciones.
- Realización de pruebas del abastecimiento de fuente de agua y energía.

REVISIÓN ANUAL

- Mantenimiento de motores y bombas.
- Limpieza de filtros.
- Comprobación del estado de carga de las baterías y electrolitos.

EMPRESA VERIFICADORA

Empresa instaladora o mantenimiento autorizado

REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS BIE's

REVISIÓN TRIMESTRAL

- Comprobación de la buena accesibilidad a su entorno y la señalización de los equipos.
- Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones.
- Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio.
- Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.

REVISIÓN ANUAL

- Estado del Desmontaje de la manguera y ensayo de esta en lugar adecuado.
- Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.

REVISIÓN ANUAL

- Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.
- Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas.

REVISIÓN QUINQUENAL

- La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/ cm².

EMPRESA VERIFICADORA

- Empresa instaladora o mantenimiento autorizado

SISTEMAS DE HIDRANTES EXTERIORES

REVISIÓN TRIMESTRAL

- Comprobación de la buena accesibilidad y la señalización en los hidrantes enterrados.
- Comprobar la estanqueidad del producto.
- Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.

REVISIÓN SEMESTRAL

- Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite.
- Comprobar el funcionamiento de la válvula principal y del sistema de drenaje.

EMPRESA VERIFICADORA

- Empresa instaladora o mantenimiento autorizado

Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Observaciones:

Con independencia de la función inspectora asignada a la Administración pública competente en materia de industria de la comunidad autónoma y de las operaciones de mantenimiento previstas en el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, los titulares de los establecimientos industriales a los que sea de aplicación este reglamento deberán solicitar a un organismo de control facultado para la aplicación de este reglamento la inspección de sus instalaciones.

En esta inspección se comprobará:

- a. Que no se han producido cambios en la actividad ni ampliaciones.
- b. Que se sigue manteniendo la tipología del establecimiento, los sectores y/o áreas de incendio y el riesgo intrínseco de cada uno.
- c. Que los sistemas de protección contra incendios siguen siendo los exigidos y que se realizan las operaciones de mantenimiento conforme a lo recogido en el apéndice 2 del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre.

En establecimientos adaptados parcialmente a este reglamento, la inspección se realizará solamente a la parte afectada.

1. La periodicidad con que se realizarán dichas inspecciones no será superior a:
 - a. Cinco años, para los establecimientos de riesgo intrínseco bajo.
 - b. Tres años, para los establecimientos de riesgo intrínseco medio.
 - c. Dos años, para los establecimientos de riesgo intrínseco alto.
2. De dichas inspecciones se levantará un acta, firmada por el técnico titulado competente del organismo de control que ha procedido a la inspección y por el titular o técnico del establecimiento industrial, quienes conservarán una copia.

4.5 Actualización del plan.

La actualización del PAU es llevará a cabo por parte del responsable i director del mismo, que si considera solicitará ayuda de un tecnico para mantener en PAU actualizado.

Esta actualización se hara cada vez que se produzcan cambios en el personal, organizacion o cualquier otro motivo que recomiende su actualización.

La revisión del PAU se hará pasados cuatro años desde su implantación

Anexos

Anexo 1. Directorio de comunicaciones

Anexo 2. Formularios para la gestión de las emergencias

Anexo 3. Planos

Anexo 4. Fichas de actuación

Anexo 1. Directorio de comunicaciones

<u>TELEFONOS DE EMERGENCIA DE AYUDA EXTERNA</u>	
EMERGENCIAS	112 (LLAMADA PRINCIPAL)
BOMBEROS	112
MOSSOS D'ESQUADRA	112
POLICÍA LOCAL/CENTRO RECEPTOR DE ALARMAS -CRA	112/092 COMISARIA SANTS-MONTJUÏC: 93/267.56.00
GUARDIA CIVIL	062/112
SEM	061/112
AMBULANCIAS	091/112
POLICIA NACIONAL	112/088
MUTUA MAZ	93 2261616
AYUNTAMIENTO BARCELONA	010
AYUNTAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL	93-5209318
GENERALITAT	012
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA	91 5620420
COMPAÑIA ELÉCTRICA	902536536
COMPAÑIA GAS	900750750
COMPAÑIA AGUAS	900700720
CENTRO URGENCIAS I EMERGENCIAS SOCIALES	900703030
C.A.P. DR. CARLES RIBAS	93 223 28 88
C.A.P. DEL FOC 112	93 2231641

Llamada europea emergencias 112

DAR AVISO POR TELÉFONO

DECIR claramente: Quien llama - Que pasa - Donde sucede

<u>TELEFONOS INTERNOS</u>	
CENTRALITA	TELÉFONO: 93/423.57.93 / EXT. 100 FAX: 93/93 423 61 52 MOVIL: 687522915
DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EXT. 101 - MOVIL: 670516482
JEFE EMERGENCIA	EXT. 101 - MOVIL: 670516482
JEFE INTERVENCIÓN	EXT. 100 - MOVIL: 687522915
JEFE DEL EQUIPO DE EVACUACIÓN Y CONFINAMIENTO	EXT. 107
JEFE EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS	EXT. 107
JEFE EQUIPO COMUNICACIONES	EXT. 100 - MOVIL: 687522915
MANTENIMENTOS	902-549339
LIMPIEZA	93-3306505
CATERING	93-4702980
SUPERVISORA	638047358
CONTROL PLANTA 0	EXT 104
ENFERMERIA	EXT. 107
PSICOLOGO	EXT 109
TRABAJADORA SOCIAL	EXT 108
UNIDAD AMARILLA 1	EXT 134
UNIDAD AMARILLA 2	EXT 135
UNIDAD VERDE 1	EXT 136
UNIDAD VERDE 2	EXT 137
UNIDAD AZUL 1	EXT 138
UNIDAD AZUL 2	EXT 139
CONTROL PLANTA 1	EXT 204
EMERGENCIA	EXT 9

DAR AVISO POR TELÉFONO**DECIR claramente: Quien llama - Que pasa - Donde sucede**

Anexo 2. Formularios para la gestión de emergencias

1. FORMULARIO GENERAL: COMUNICACIÓN EMERGENCIAS		
COMUNICADO A DAR	LEER O EXPLICAR	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
DATOS GENERALES	Nombre del centro Teléfono Dirección Actividad ubicación	Forma clara, concreta y concisa.
MOTIVO EXPLICACIÓN	Ex.: incendio	Exponer con claridad porque se activa el plan
ESCENARIO ACTUAL	Ejemplo: (FUEGO EN LA PLANTA BAJA)	Explicar lo que está pasando
OTROS DATOS	Acciones	Explicar lo que está pasando

2.- REGISTRO ESPECÍFICO: AMENAZA DE BOMBA

Si se recibieran avisos de bomba (por correo ordinario o electrónico, teléfono, etc.) o existieran sospechas razonables por la presencia de objetos extraños, amenazando las instalaciones, personal, visitas u otros bienes del edificio, se procederá de la siguiente manera:

EDIFICIO	FICHA DE INTERVENCIÓN Nº	1
	ACCIDENTE PERSONA	AMENAZA DE BOMBA JEFE DE EMERGENCIA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	LUGAR DE CONCENTRACIÓN	CENTRO DE CONTROL

1	Se recibe una llamada telefónica de amenaza de bomba
2	El operador del Centro de Control, se pone en contacto con el Jefe de Emergencia
3	El Jefe de Emergencia se pone al teléfono: Este con voz serena dará conversación a fin de obtener pistas del comunicante, se interesará por el número de bombas colocadas, cuando han de estallar, dónde están, porque lo ha hecho, etc. Cuidará de no usar términos que aludan al terrorismo. Memorizará y, si es posible, tomará notas de las respuestas, voz, acento, sexo, ruido de fondo (música, radio, TV, gente hablando, máquinas, coches, etc.)
4	Avisar a Gerencia
5	Llamar a Centro de Coordinación de Emergencias (112), Emergencia Bomberos.
6	Ordenar parada de los procesos de carga y descarga que estén en marcha
7	Dar instrucciones al Jefe de Intervención
8	Evacuar a todo el personal que no tenga labores específicas de emergencia al punto de reunión. La evacuación se realizará de forma tranquila. El responsable de la evacuación cuidará que no quede nadie en el interior. Se ordenará la

salida ordenada de vehículos.

- 9 Una vez la fuerza pública se persone en la planta, el Jefe de Emergencia seguirá sus instrucciones
- 10 Entregará un listado de los visitantes (personas y vehículos) a los agentes de la autoridad.
- 11 En caso de perpetrarse el atentado, activar el Plan de Emergencia.
- 12 En caso de amenaza en falso o resolución favorable de la emergencia, dar por finalizada la misma a indicación de la fuerza pública.
- 13 El Jefe de Emergencia junto al Jefe de Intervención elaborarán el plan para volver la planta a la normalidad

14 Redacción del informe oportuno

Nota: Se publicarán en las dos lenguas: castellano y catalán. Con el fin de asegurar la comprensión del personal actual y personal externo.

Todas las amenazas de bomba tendrán que quedar registradas y ser notificadas a las autoridades competentes

ACTUACIÓN URGENTE:

Si existe un riesgo grave e inminente de explosión y no hay tiempo para evacuar:

- Proteger los cristales colocándolos una cruz con cinta adhesiva.
- Bajar las persianas y/o cerrar las cortinas.
- Utilizar el mobiliario como barrera.
- Alejarse de las ventanas y cristaleras, confinándose lo más lejos posible de donde se espera la explosión

PERSONAL

RESCATE DE PERSONAS HERIDAS O EN PELIGRO

1. RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS O HERIDAS

Regla General: : 1 Proteger, 2 Avisar 3 Socorrer / rescatar.

- **Uso de guantes**
- **No afrontar riesgos indebidos**
- **Use agua pulverizada como protección para efectuar rescates**
- **No preste auxilios al área de peligro.**

2. EVACUACIÓN DEL ÁREA DE EXPOSICIÓN

- **Efectuar la evacuación rápidamente**
 - **Evacuar los edificios**
 - **Restringir la entrada de personal externo al área**
 - **Si es necesario, usen los edificios contiguos como refugio**
-

(FUEGO)

PREVENCIÓN DE LAS MATERIAS EN COMBUSTIÓN

1. UTILIZACIÓN AGENTES EXTINTORES APROPIADOS

- Emplear agua de forma directa para refrigerar los contenedores
- Use el agua pulverizada con precaución
- Haga uso de la espuma química en líquidos inflamables

2. RETIRAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

- Cerrar las válvulas
- Taponar las grietas

3. EVITAR LA PRESENCIA DE OXÍGENO

- Cubrir con espuma, arena, agua pulverizada

4. PERMITIR QUE QUEMEN LAS SUSTANCIAS

- Cubrir la zona de exposición
 - Confinar el fuego
-

ÁREA PREVENCIÓN DEL ÁREA DE EXPOSICIÓN

1. DISTRIBUIR EL PERSONAL Y LOS VEHÍCULOS ADECUADAMENTE

- Usar equipos y ropas apropiadas
- Acercarse al lugar del accidente siguiendo la dirección del viento
- Atacar las cisternas por las partes laterales

2. TÁCTICAS DE RETIRADA

- Continuar enfriando la zona durante la retirada
- Emplear sistemas fijos de agua como la lanza de agua

3. USAR BARRERAS RESISTENTES A LA EXPLOSIÓN

- Estructuras protectoras
- Conques, fosos
- Depresiones

4. PROTEGER LOS MATERIALES NO AFECTADOS DE LAS PROXIMIDADES

- Evitar la propagación del fuego
 - Evitar incendios adicionales resultantes de explosiones
-

RECURSOS

PREVENCIÓN DEL ÁREA DE EXPOSICIÓN

1. EJECUTAR PLANES DE EMERGENCIA

- Utilizar los planes existentes
- Modificarlos de acuerdo con las condiciones presentes

2. CONTROL Y TRÁFICO DE PERSONAS

- Auxilio de la policía para controlar la multitud
- Mantener accesible la zona a las fuerzas de emergencia
- Evacuación parcial o general.

3. ASISTENCIA A LOS HERIDOS

- Adminístrese inmediatamente los primeros auxilios
- Evítese la contaminación del personal de emergencia

4. CONTROL DE LA INFORMACIÓN AI EXTERIOR

- Utilice los canales previstos para la información a los medios de comunicación.
 - Facilite solamente la información basada en los hechos
-

Anexo 3. Planos

RELACIÓN DE PLANOS DEL DOCUMENTO 1	
1	Situación y emplazamiento
2	Puntos de encuentro y reunión
3	Riesgos externos. Mapa de Protección Civil
4	Instalaciones contra incendios Planta 1
5	Evacuación y confinamiento Planta 1
6	Instalaciones contra incendios Planta Baja
7	Evacuación planta baja
8	Instalaciones contra incendios Planta Primera
9	Evacuación planta primera
10	Instalaciones Agua, Gas, Electricidad

Anexo 4. Fichas de actuación

INCENDIO EXTERIOR

EDIFICIO.	FICHA DE INTERVENCIÓN Nº1	
	ACCIDENTE	INCENDIO EN INDUSTRIA PRÓXIMA O EDIFICIO
	PERSONA	JEFE DE EMERGENCIA J.E JEFE DE INTERVENCIÓN J.I
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN LUGAR DE CONCENTRACIÓN CENTRO DE CONTROL CAC (OFICINA PLANTA BAJA)		
1	Recibido el aviso, evaluar el alcance de la emergencia y su posible afectación a la planta	
2	Si es procedente activar el plan de autoprotección.	
3	Llamar al Centro de Emergencias (112) para informar / ser informado.	
4	Considerar la oportunidad de parar las actividades internas que se estén llevando a cabo	
5	Colaborar con los bomberos ya sea para ceder material de autoprotección o para coordinar las posibles actuaciones desde el interior de la planta	
6	En el caso de que el incendio alcance la fábrica, continuar las actuaciones de ataque siguiendo las consignas del Jefe de Bomberos.	
7	Atender a posibles accidentados.	
8	Proceder a evacuar según sea la evolución de la emergencia	
9	Finalizada la situación de emergencia, evaluar posibles daños internos y preparar informe.	

EMERGENCIA PARCIAL/GENERAL

EDIFICIO.	FICHA DE INTERVENCIÓN Nº 2	
	ACCIDENTE	EMERGENCIA PARCIAL/ GENERAL
	PERSONA	JEFE DE EMERGENCIA J.E JEFE DE INTERVENCIÓN J.I
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	LUGAR DE CONCENTRACIÓN	CENTRO DE CONTROL CAC (OFICINA PLANTA BAJA)
OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN INMEDIATA		
1 PERSONAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Rescate de personas atrapadas o heridas • Evacuación del área de exposición 		
2 MATERIA (cuando la presencia de un producto constituya un riesgo importante)		
<ul style="list-style-type: none"> • Cortar el derrame • Aplicar agua pulverizada • Trasladar o eliminar fuentes de ignición 		
3 FUEGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Usar extintores adecuados al tipo de fuego • Retirar el suministro de combustible • Eliminar la presencia de oxígeno (cubrir con arena, mantas ignífugas, etc) • Permitir que ardan controladamente las sustancias (por ejemplo, gas natural) 		
4 ÁREA o SECTOR (en caso de que sea vital la protección de zonas colindantes)		
<ul style="list-style-type: none"> • Distribuir adecuadamente al personal • Cuidar de su protección • Ordenar las direcciones de ataque • Usar tácticas de retirada en caso necesario • Usar barreras resistentes a exposiciones • Proteger materiales no afectados de las proximidades 		
5 MEDIO AMBIENTE		
<ul style="list-style-type: none"> • Tratar de detener vertidos incontrolados hacia el exterior del recinto de la planta, cortando el derrame o confinándolo 		
6 RECURSOS		
<p>Quando la situación lo haga aconsejable, se decretará emergencia parcial o general, lo que comportará solicitar las siguientes ayudas de forma inmediata:</p> <p>A la llegada de los bomberos, cederles el mando.</p>		

JEFE DE EMERGENCIA

EDIFICIO.	FICHA DE INTERVENCIÓN Nº 3	
	ACCIDENTE	CUALQUIERA
	PERSONAL	JEFE DE EMERGENCIA J.E
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	LUGAR CONCENTRACIÓN	I CENTRO DE CONTROL CAC / LUGAR DEL ACCIDENTE
0 - SITUACIÓN DE SEGURIDAD		
1- ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA		
1	Al oír la alarma de activación, para de manera controlada el trabajo que se estaba realizando.	
1	Acude inmediatamente al Centro de Control y Comunicaciones y recaba la información disponible, comunicada al recibir la solicitud de activación del Plan de Emergencia.	
1	[QUIÉN HA LLAMADO; QUÉ ESTÁ OCURRIENDO - DÓNDE - CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL]	
1	Permanece en todo momento en el Centro de Control.	
1	Se coordina y comunica con el Jefe de Intervención y el Jefe de Primeros Auxilios. En caso de ausencia de uno de los titulares, designa a uno de sus sustitutos.	
1	En función de las características y la evolución de la emergencia, junto con las indicaciones del Jefe de Intervención, decide posibles evacuaciones y si se pasa a: <ul style="list-style-type: none"> • Emergencia de sector(2): Puede implicar o no la llamada de servicios de emergencia externos. • Emergencia general (3): Implica llamada a servicios de emergencia externos. • Fin de Emergencia / Falsa Alarma 	
2- EMERGENCIA DE SECTOR		
2	Se asegura la evacuación del sector.	
2	Si procede, avisa a los servicios externos de emergencia (bomberos, policía, ambulancias...)	
2	Es el primer interlocutor con los equipos de emergencia exteriores a su entrada en el recinto.	
2	Comunica al Jefe correspondiente que ha llegado la ayuda exterior: Bomberos -> Jefe Intervención / Ambulancias -> Jefe de Primeros Auxilios	
2	En función de las características y la evolución de la emergencia, junto con las indicaciones del Jefe de Intervención y autoridades externas, decide posibles evacuaciones y si se pasa a: <ul style="list-style-type: none"> • Emergencia general (3) • Fin de Emergencia 	
3- EMERGENCIA GENERAL		
OTRAS INDICACIONES		
3	Si lo considera necesario avisa a las Autoridades por posibles efectos tóxicos y a la Compañía Eléctrica y a la de Aguas si procede. Atiende a los medios de comunicación si procede.	
3	Elabora un informe que recoja el análisis de la actuación realizada y propone aquellos medios que podrían mejorarla en caso de un accidente futuro.	
3	Evalúa de los impactos medio ambientales generados: emisión a la atmósfera, aguas y residuos.	

EDIFICIO.	FICHA DE INTERVENCIÓN Nº 4	
	ACCIDENTE	CUALQUIERA
	PERSONAL	JEFE DE INTERVENCIÓN
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	LUGAR DE CONCENTRACIÓN	CENTRO DE CONTROL CAC/ LUGAR DEL ACCIDENTE
1- ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA		
10	Al oír la alarma de activación, para de manera controlada el trabajo que se estaba realizando.	
11	Recabar la información necesaria sobre la emergencia de una de las siguientes maneras: <ul style="list-style-type: none"> • Dirigiéndose al punto de concentración • Llamando al Centro de Control, donde se ha recibido la alarma de activación • Llamando al Jefe de Emergencia • Llamando a algún representante de los equipos de intervención que ya estén en la zona. 	
12	Se equipa con los equipos de protección que crea que son necesarios en función de la emergencia de la información recabada (ver fichas de intervención relacionadas).	
13	Se dirige al lugar del suceso para permanecer allí siempre que sea viable.	
14	A su llegada al lugar del suceso, valora la situación y se comunica con el Jefe de Emergencia.	
15	Manda al E.P.A. reconocer al personal que ha intervenido, y al que eventualmente pudiera haber sido afectado.	
16	En función de la evolución de la emergencia, y conjuntamente con el Jefe de Emergencia, decide posibles evacuaciones y si se pasa a: <ul style="list-style-type: none"> • Emergencia de sector (2): Puede implicar o no la llamada de servicios de emergencia externos. • Emergencia general (3): Implica llamada a servicios de emergencia externos. • Fin de Emergencia / Falsa alarma 	
2A- EMERGENCIA DE SECTOR SIN EQUIPOS EXTERNOS		
21	Se asegura evacuación junto al Jefe de Emergencia	
22	Informa al Jefe de Emergencia de cualquier incidencia destacable acerca del suceso que implique nuevas necesidades de equipos internos o evacuaciones.	
23	Si son necesarios equipos externos, se lo comunica al Jefe de Emergencia y se pasa a 2B.	
2B- EMERGENCIA DE SECTOR CON EQUIPOS EXTERNOS		
24	Cuando los equipos de emergencia exterior lleguen al lugar del accidente, les traspasa el mando al Jefe de Intervención y se pone a su disposición.	
25	Se asegura evacuación junto al Jefe de Emergencia	
26	No procede a declarar el fin de emergencia hasta orden de mando de emergencia exterior.	
3- EMERGENCIA GENERAL		
30	Cuando se dé aviso de emergencia general, la tarea del Jefe de Intervención es evacuar de la zona afectada a todo el personal interno de emergencias hacia el punto de reunión.	

EDIFICIO.	FICHA DE INTERVENCIÓN Nº 5	
	ACCIDENTE	CUALQUIERA
	PERSONAL	SIN RESPONSABILIDADES
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	[Fecha de publicación]	VERSIÓN 1
1- ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA		
1 Mantener la calma		
1 En todo momento, mantenerse atento a posibles nuevas señales o alarmas de megafonía.		
1 Parar de manera controlada las tareas de riesgo que se están realizando: Trabajos que requieran de permiso de trabajo (soldaduras, cortes y operaciones con llama, trabajos en altura, trasvases y manipulaciones de productos químicos peligrosos, etc.)		
1 Despejar las vías de evacuación si tuviesen algún obstáculo.		
1 Comprobar que los equipos de protección (mangueras, extintores, mantas, etc.) están correctamente ubicados y accesibles Responsabilizarse del personal externo de su sección / zona		
2- EVACUACIÓN		
2 Evacuar la zona dirigiéndose al punto de reunión		
2 Permanecer en esta situación hasta:		
<p>NUEVA INDICACIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA. PUEDE SER NECESARIO REALIZAR UN RECuento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desactivación de alarmas • Comunicación de FIN DE EMERGENCIA por medios previstos 		

FICHA DE INTERVENCIÓN Nº 6		
EDIFICIO.	ACCIDENTE	CUALQUIERA
	PERSONA	PRIMER TESTIGO
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	[Fecha de publicación]	VERSIÓN 1
0 - DESCUBRIMIENTO DEL SUCESO		
0	Protegerse de sus riesgos	
0	<p>Valorar si el suceso tiene riesgo grave o leve</p> <p>RIESGO LEVE o INCIDENTE:</p> <p style="padding-left: 40px;">Avisar inmediatamente al supervisor o responsable de la sección.</p> <p style="padding-left: 40px;">No se activará el plan de Emergencia.</p> <p style="padding-left: 40px;">Se seguirá trabajando sin ningún tipo de alarma, conforme lo que determine el responsable de la sección.</p> <p>RIESGO GRAVE: se activará el Plan de Emergencia</p> <p>RIESGO GRAVE CON NECESIDAD DE EVACUACIÓN DE TODA LA PLANTA</p>	
1- ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA		
1	Dar la alarma al centro de control (OFICINAS PLANTA BAJA):	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Pulsando botón de alarma 	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Llamando al Jefe de Emergencia / Jefe de Intervención • Avisando oralmente al personal presente en el centro de control 	
1	Decir de manera concisa y clara:	
1	<ul style="list-style-type: none"> - QUIÉN LLAMA: Nombre completo y cargo - QUÉ OCURRE: Incendio, explosión, humos y gases, derrames, accidente grave personal - DÓNDE OCURRE: Identificación del lugar - CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL: Personas implicadas y heridos, acciones emprendidas, etc. - SOLICITAR ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA (<u>primera</u> alarma de emergencia) 	
1	¡ASEGÚRESE QUE EL MENSAJE HA SIDO ENTENDIDO!	
1	Avisar a los compañeros que encuentre para formar equipo de primera intervención si procede NUNCA ASUMIR RIESGOS INNECESARIOS	
1	A la llegada del Jefe de Intervención o de los equipos de segunda intervención ponerse a su disposición para explicar cualquier duda respecto la emergencia.	
1	Una vez finalizado; actuar de la misma manera que el resto de personal de su sección (ver ficha PERSONAL SIN RESPONSABILIDADES)	
2- ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA + EVACUACIÓN DE PLANTA		
2	Realizar aviso evacuando preventivamente la planta y solicitando activación de la <u>segunda</u> alarma de emergencia.	
2	Evacuar al personal en el punto de reunión que le corresponde.	
2	El primer testigo dirigirse al centro de control (portería) para ponerse a disposición del Jefe de Emergencia por si necesita alguna aclaración	
2	Una vez finalizado; reunirse con el resto de personal de su sección.	

EDIFICIO.	FICHA DE INTERVENCIÓN Nº 7	
	ACCIDENTE	CUALQUIERA
	PERSONAL	MANTENIMIENTO
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	LUGAR DE CONCENTRACIÓN	CENTRO DE CONTROL LUGAR DEL ACCIDENTE
0 - SITUACIÓN DE SEGURIDAD		
1- ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA		
1 Al oír la alarma de activación, parar de manera controlada el trabajo que se estaba realizando.		
1 Recabar la información necesaria sobre la emergencia de una de las siguientes maneras: <ul style="list-style-type: none"> • Dirigiéndose al punto de concentración • Llamando al Centro de Control, donde se ha recibido la alarma de activación • Llamando al Jefe de Emergencia • Llamando a algún representante de los equipos de intervención que ya estén en la zona. 		
1 Ir a la zona del suceso		
1 En caso de incendio, escape o derrame. Corte de los suministros		
1 A su llegada al lugar del suceso, valora la situación y se comunica con el Jefe de Emergencia/Intervención		
1 Informa al Jefe de Emergencia de cualquier incidencia destacable acerca del suceso que implique nuevas necesidades de equipos internos o evacuaciones.		
1 Proceder a informar de la situación a los medios externos		
1 Seguir las pautas de evacuación y funciones como equipo de emergencias		

FICHA DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS

**DESTINATARIO: PERSONAL DE LIMPIEZA/MANTENIMENTOS
EXTERNOS/COCINA**

- Titular: Personal de limpieza/mantenimiento del centro/cocina**
- ACCIONES INICIALES**

Al descubrir una incidencia, dar la alarma. Avisar al JEFE DE EMERGENCIA y/o en su caso al JEFE DE INTERVENCIÓN, sino hay respuesta llamar al **112** y dar la descripción de la alarma con el procedimiento del formulario para la gestión de emergencias del anexo 4 de este PAU.

Esperar fuera del edificio la llegada de la ayuda externa.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Este Plan de Autoprotección de Sant Pèrre Claver Fundació Serveis Socials, ha sido realizado por :

Fdo: Ricard Quesada Merino

Tècnic competente para la elaboración de los Planes de Autoprotección

NIF: 38458174N

Diciembre 2012